



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

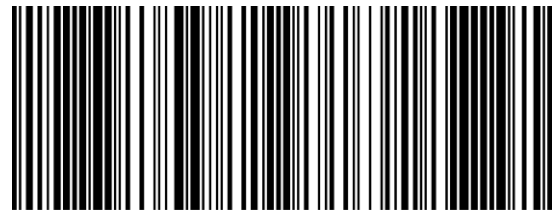
LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico




L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO




2023_nov_27_alc1_48

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

   +52 (771) 688-36-02

 poficial@hidalgo.gob.mx

 <https://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /poficialhgo

 @poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo.- Acta de aprobación de la cuarta modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	3
Municipio de Apan, Hidalgo.- Acta de aprobación de la primera modificación a el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	30
Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo.- Acta de aprobación del dictamen que contiene las adecuaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023.	35
Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.- Acta de aprobación de la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	41
Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.- Acta de aprobación para la cuarta modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	48
Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.- Acta de aprobación de la segunda modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio 2023.	53
Municipio de Zimapán, Hidalgo.- Acta de aprobación de la primera modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	59
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaxcoapan.- Acta de aprobación de la segunda adecuación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023.	66
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.- Acta de aprobación para la primera modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	68
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.- Acta de aprobación para la segunda modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	75
Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	83
Comisión de Agua del Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo.- Acta de aprobación de modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	85
Comisión de Agua del Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos real ejercido para el ejercicio fiscal 2024.	87
Comisión de Agua y Alcantarillado de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024.	89
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo.- Acta de aprobación de la adecuación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.	98



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN 4TA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2023, REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO., LOS CC. AGUSTÍN RAMIREZ JARILLO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARIA DE LOS ANGELES BONILLA SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS REGIDORES, ISMAEL CORDERO GONZALEZ, ADRIANA JARILLO LOPEZ, FRANCISCO LICONA MENDOZA, URIEL ESCOBEDO LOPEZ, ESMERALDA SOTO GUTIERREZ, LILIANA GUTIERREZ ARTEAGA, . CLARA ELENA CORDERO SOTO, MARIA ISABEL ISLAS GOMEZ, HUGO EDMUNDO GUZMAN GARCIA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA 4TA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS PERSONALES	0.00
RECURSOS FISCALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	724,854.20
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS GENERALES	699,317.80
RECURSOS FISCALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,259,006.00
RECURSOS FISCALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	160,000.00
RECURSOS FISCALES	INVERSIÓN PUBLICA	0.00
	TOTAL DEL FONDO	2,843,178.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	9,647,310.14
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,328,384.66
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	3,653,285.05
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,808,299.63
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	146,006.42
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PUBLICA	1,698,2780.1
	TOTAL DEL FONDO	37,566,066.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	377,425.30
	TOTAL DEL FONDO	377,425.30



COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,546.00
	TOTAL DEL FONDO	60,546.00
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIESEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIESEL)	SERVICIOS GENERALES	75,000.00
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIESEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	402,402.00
	TOTAL DEL FONDO	677,402.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	578,283.00
	TOTAL DEL FONDO	578,283.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	6,398,680.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,278,572.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	592,608.56
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,522,589.44
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	858,800.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	0.00
	TOTAL DEL FONDO	12,651,250.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	303,166.pp
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,303.07
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	734,300.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	400,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	INVERSIÓN PUBLICA	1,849,696.93
	TOTAL DEL FONDO	3,307,466.00
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	399,441.64
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION	SERVICIOS GENERALES	289,046.73
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	471,218.46



PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	89,734.81
	TOTAL DEL FONDO	1,249,441.64
FONDO DE COMPENSACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	568,872.00
FONDO DE COMPENSACION	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	46,407.00
	TOTAL DEL FONDO	615,279.00
ISR ENAJENACION BIENES INMUEBLES	MATERIALES Y SUMINISTROS	51,994.71
	TOTAL DEL FONDO	51,994.71
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	97,080.95
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	533,000.00
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	166,915.17
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSIÓN PUBLICA	1,884,651.26
	TOTAL DEL FONDO	2,681,647.38
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	15,850,913.00
	TOTAL DEL FONDO	15,850,913.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	4,714,731.98
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,915,374.95
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	877,362.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	690,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,060,303.07
	TOTAL DEL FONDO	9,257,772.00
RECURSOS FISCALES 2022	SERVICIOS GENERALES	20,000.00
RECURSOS FISCALES 2022	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	43,043.54
RECURSOS FISCALES 2022	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	150,511.14
	TOTAL DEL FONDO	213,554.68



FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,948.21
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	90,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022	INVERSIÓN PÚBLICA	2,679,780.17
	TOTAL DEL FONDO	2,924,728.38
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS 2022	MATERIALES Y SUMINISTROS	101,119.56
	TOTAL DEL FONDO	101,119.56
COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS 2022	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,933.46
	TOTAL DEL FONDO	5,933.46
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIESEL) 2022	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,434.87
	TOTAL DEL FONDO	8,434.87
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACOS) 2022	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,657.72
	TOTAL DEL FONDO	39,657.72
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2022	MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2022	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	152,954.58
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2022	INVERSIÓN PÚBLICA	414,990.98
	TOTAL DEL FONDO	617,945.56
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION 2022	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,874.35
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION 2022	INVERSIÓN PÚBLICA	350,000.00
	TOTAL DEL FONDO	396,874.35
PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION 2022	MATERIALES Y SUMINISTROS	123,785.03
	TOTAL DEL FONDO	123,785.03
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2022	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,899.80



	TOTAL DEL FONDO	1,899.80
FONDO DE COMPENSACION 2022	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,822.04
	TOTAL DEL FONDO	27,822.04
ISR ENAJENACION BIENES INMUEBLES 2022	MATERIALES Y SUMINISTROS	56,485.13
	TOTAL DEL FONDO	56,485.13
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022	INVERSIÓN PUBLICA	565,990.71
	TOTAL DEL FONDO	565,990.71
MEJORA EN LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS	SERVICIOS PERSONALES	7,056,800.00
MEJORA EN LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	53,708,692.00
MEJORA EN LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS	SERVICIOS GENERALES	3,313,768.00
	TOTAL DEL FONDO	64,079,260.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023:		156,932,155.32

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 156,932,155.32 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMATICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 08 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	SINDICO PROCURADOR
-------------------------------------	--------------------



_____ C. AGUSTIN RAMIREZ JARILLO RÚBRICA	_____ PROFRA. MARIA DE LOS ANGELES BONILLA SANCHEZ RÚBRICA
--	---

REGIDOR _____ C. ISMAEL CORDERO GONZALEZ RÚBRICA	REGIDOR _____ C. ADRIANA JARILLO LOPEZ RÚBRICA
---	---

REGIDOR _____ C. FRANCISCO LICONA MENDOZA RÚBRICA	REGIDOR _____ C. ESMERALDA SOTO GUTIERREZ RÚBRICA
--	--

REGIDOR _____ C. URIEL ESCOBEDO LOPEZ RÚBRICA	REGIDOR _____ PROFRA. LILIANA GUTIERREZ ARTEAGA RÚBRICA
--	--

REGIDOR _____ C. CLARA ELENA CORDERO SOTO RÚBRICA	REGIDOR _____ LIC. MARIA ISABEL ISLAS GOMEZ RÚBRICA
--	--

REGIDOR _____ PROF. HUGO EDMUNDO GUZMAN GARCIA RÚBRICA



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO.

4TA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 30-11-2022	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO 14/02/2023	FE ERRATAS	FE DE ERRATAS PRESUPUESTO MODIFICADO 14/02/2023	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO 17/07/2023	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO 17/10/2023	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO 8/11/2023	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES														27,817,522.12
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente													17,442,908.00	
1100	Dietas														
1101	Dietas	FOMUN	2,406,225.00		2,406,225.00		2,406,225.00		2,406,225.00		2,406,225.00		2,406,225.00		
1130	Sueldos Base al Personal Permanente														
113001	Sueldos a Personal de Presidencia Municipal	FGP	8,182,176.00	180,066.00	8,002,110.00		8,002,110.00	10,900.00	8,013,010.00	55,810.00	7,957,200.00	-	7,957,200.00		
113002	Sueldos a Personal de Servicios Públicos Municipales	FOMUN	1,501,200.00		1,501,200.00		1,501,200.00	3,000.00	1,498,200.00	11,467.00	1,486,733.00	-	1,486,733.00		
113003	Sueldos a Personal de D.I.F. Municipal	FOMUN	1,860,216.00	1,758.00	1,858,458.00		1,858,458.00	18,818.00	1,839,640.00	16,414.00	1,823,226.00	-	1,823,226.00		
113004	Sueldos a Personal de Seguridad Publica	FOR TAM UN	2,615,832.00		2,615,832.00		2,615,832.00		2,615,832.00	151,263.00	2,464,569.00	-	2,464,569.00		
113005	Sueldos al personal del Grupo Anticorrupcion	FOR TAM UN	1,268,736.00		1,268,736.00		1,268,736.00	200,000.00	1,068,736.00	137,029.00	931,707.00	-	931,707.00		
113006	Sueldos a Personal de Supervision de Obras	REPO	-		-		-		-		-		-		
113007	Sueldos al personal del Centro de Control	FOR TAM UN	373,248.00		373,248.00		373,248.00		373,248.00		373,248.00		373,248.00		
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio													7,121,298.64	
1200	Sueldos Base al Personal Eventual														
120001	Sueldos a Personal Eventual	FGP	70,000.00	501.36	69,498.64		69,498.64		69,498.64	5,000.00	64,498.64	-	64,498.64		
120002	Jornales personal Eventual Tramo Metepec - Agua Blanca	PMC MCR A						2,056,800.00	2,056,800.00		2,056,800.00		2,056,800.00		
120002	Jornales personal Eventual Tramo Agua Blanca - Lim Edos HGO/VER	PMC MCR A									5,000,000.00		5,000,000.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales													2,848,323.50	
1300	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año														
130003	Aguinaldos a Personal de Presidencia Municipal	FGP	1,363,696.00	29,852.00	1,333,844.00		1,333,844.00	15,808.00	1,349,652.00	842.50	1,350,494.50	-	1,350,494.50		
130004	Aguinaldos a Personal de Servicios Públicos Municipales	FOMUN	250,200.00		250,200.00		250,200.00	960.00	251,160.00	1,667.00	249,493.00	-	249,493.00		
130005	Aguinaldos a Personal de D.I.F. Municipal	FOMUN	310,036.00	293.00	309,743.00		309,743.00	4,400.00	305,343.00	1,105.00	304,238.00	-	304,238.00		
130006	Aguinaldos a Personal de Seguridad Publica	FOR TAM UN	435,972.00		435,972.00		435,972.00	2,052.00	438,024.00	17,060.00	420,964.00	-	420,964.00		
130007	Aguinaldos al personal del Grupo Anticorrupcion	FOR TAM UN	211,456.00		211,456.00		211,456.00	20,000.00	191,456.00	44,192.00	147,264.00	-	147,264.00		
130008	Aguinaldos a Personal de Supervision de Obras	REPO	-		-		-		-		-		-		



13 20 09	Aguinaldos al personal del Centro de Control	FOR TAM UN	62,208.00		62,208.00		62,208.00		62,208.00		62,208.00			
13 40 00	Compensaciones													
13 40 01	Compensaciones a Personal de Presidencia Municipal	FGP	141,490.00	-1,791.00	139,699.00		139,699.00		139,699.00		139,699.00			
13 40 01	Compensaciones a personal de Presidencia Municipal	FOM UN	26,279.00	202.00	26,481.00		26,481.00		26,481.00		26,481.00			
13 40 02	Compensaciones a Personal de Seguridad Publica	FOR TAM UN	177,409.00		177,409.00		177,409.00		177,409.00		177,409.00	29,927.00	147,482.00	
14 00 00	Seguridad Social													111,984.79
14 40 00	Aportaciones para Seguros													
14 40 01	Seguros de Vida	FOR TAM UN	260,000.00		260,000.00		260,000.00		-148,015.21	111,984.79			111,984.79	
14 40 02	Seguro Educativo	FOR TAM UN	40,000.00		40,000.00		40,000.00		-40,000.00					
15 00 00	Otras Prestaciones Sociales y Económicas													27,266.00
15 10 00	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Ahorro para el Trabajo													
15 10 01	Fondo de Ahorro	FOR TAM UN	100,000.00		100,000.00		100,000.00		-100,000.00					
15 50 00	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos													
15 50 01	Capacitacion a Personal de Presidencia Municipal	FGP												
15 50 01	Capacitacion a Personal de Presidencia Municipal	FOR TAM UN												
15 90 00	Otras Prestaciones Sociales y Económicas													
15 90 01	Subsidio para el Empleo a Personal de Presidencia Municipal	FGP	1,488.00	192.00	1,680.00		1,680.00		486.00	2,166.00		2,166.00		2,166.00
15 90 02	Subsidio para el Empleo a Personal de Servicios Públicos Municipales	FOM UN	4,104.00	936.00	5,040.00		5,040.00		261.00	5,301.00		5,301.00		5,301.00
15 90 03	Subsidio para el Empleo a Personal del DIF Municipal	FOM UN	16,128.00	855.00	16,983.00		16,983.00		16,983.00		16,983.00		16,983.00	
15 90 04	Subsidio para el Empleo para Personal de Seguridad Publica	FOR TAM UN	672.00	144.00	816.00		816.00		2,000.00	2,816.00		2,816.00		2,816.00
16 00 00	Previsiones													
16 10 00	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social													0.00
16 10 01	Previsiones Salariales y Economicas	FGP	30,000.00		30,000.00		30,000.00		-30,000.00					
16 10 01	Previsiones Salariales y Economicas	FOM UN	30,000.00		30,000.00		30,000.00		-30,000.00					
16 10 01	Previsiones Salariales y Economicas	FOR TAM UN	30,000.00		30,000.00		30,000.00		-30,000.00					
17 00 00	Pago de Estímulos a Servidores Públicos													265,741.19
17 10 00	Estímulos													
17 10 01	Estímulos a Servidores Públicos	FGP	133,252.00		133,252.00		133,252.00		133,252.00		133,252.00		133,252.00	
17 10 01	Estímulos a Servidores Públicos	FOM UN	80,000.00		80,000.00		80,000.00		80,000.00		80,000.00		80,000.00	
17 10 01	Estímulos a Servidores Públicos	FOR TAM UN							52,489.19	52,489.19		52,489.19		
20 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS													64,454,518.67
21 00 00	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales												558,317.62	



22 10 05	Programa de Despesas (Adultos, discapacitados y familias en desamparo)	ISR		312,32 9.64	312,32 9.64	312,329.64		312,32 9.64	- 50,000. 00	262,32 9.64	-	262,329.6 4		
22 10 05	Programa de Despesas (Adultos, discapacitados y familias en desamparo)	ISR 2022		123,78 5.03	123,78 5.03	123,785.03		123,78 5.03		123,78 5.03		123,785.0 3		
22 30 00	Utensilios para el Servicio de Alimentación													
22 30 01	Utensilios para Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	FGP	40,000. 00	40,000. 00	40,000.00		- 10,00 0.00	30,000. 00		30,000. 00		30,000.00		
22 30 02	Utensilios para Alimentación	FGP	30,000. 00	30,000. 00	30,000.00		- 13,00 0.00	17,000. 00	- 5,000.0 0	12,000. 00	- 12,000. 00	-		
22 30 02	Utiles para alimentacion	FOFI R 2022		36,874. 35	36,874. 35	36,874.35		36,874. 35		36,874. 35		36,874.35		
24 00 00	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación												54,63 9,955 .46	
24 10 00	Productos Minerales no Metalicos													
24 10 01	Productos Minerales no Metalicos Tramo Metepec- Agua Blanca	PMC MCR A					2,320, 000.0 0	2,320,0 00.00		2,320,0 00.00		2,320,000 .00		
24 10 01	Productos Minerales no Metalicos Tramo Agua Blanca - Lim Edos HGO/VER	PMC MCR A								35,080, 000.00		35,080,00 0.00		
24 20 00	Cemento y Productos de Concreto													
24 20 01	Cemento y Productos de Concreto Tramo Metepec - Agua Blanca	PMC MCR A					7,074, 692.0 0	7,074,6 92.00		7,074,6 92.00		7,074,692 .00		
24 30 00	Cal Yeso y Productos de Yeso													
24 30 01	Cal Yeso y Productos de Yeso Tramo Metepec - Agua Blanca	PMC MCR A												
24 40 00	Madera y Productos de Madera													
24 40 01	Madera y Productos de Madera Tramo Metepec - Agua Blanca	PMC MCR A					174,0 00.00	174,00 0.00		174,00 0.00		174,000.0 0		
24 60 00	Material Eléctrico y Electrónico													
24 60 01	Material Electrico para Rehabilitación y Mantenimiento de Alumbrado Publico	REP O	74,000. 00	74,000. 00	74,000.00		- 149.5 0	73,850. 50		73,850. 50		73,850.50		
24 60 01	Material Electrico para Rehabilitación y Mantenimiento de Alumbrado Publico	FOM UN	70,000. 00	70,000. 00	70,000.00			70,000. 00		70,000. 00		70,000.00		
24 60 01	Material Electrico para Rehabilitación y Mantenimiento de Alumbrado Publico	FGP	70,000. 00	70,000. 00	70,000.00		- 4,598. 50	65,401. 50		65,401. 50		65,401.50		
24 60 02	Lamparas para Alumbrado Publico	REP O	40,000. 00	40,000. 00	40,000.00		- 40,00 0.00							
24 60 02	Lamparas para Alumbrado Publico	FGP	70,000. 00	70,000. 00	70,000.00		- 29,16 8.00	40,832. 00		40,832. 00		40,832.00		
24 60 02	Lamparas para Alumbrado Publico	FOM UN	60,000. 00	60,000. 00	60,000.00		- 20,00 0.00	40,000. 00		40,000. 00		40,000.00		
24 70 00	Articulos Metalicos para la Construccion													
24 70 01	Articulos Metalicos para la Construccion Tramo Metepec- Agua Blanca	PMC MCR A					2,320, 000.0 0	2,320,0 00.00		2,320,0 00.00		2,320,000 .00		
24 70 01	Articulos Metalicos para la Construccion Tramo Agua Blanca - Lim Edos HGO/VER	PMC MCR A								2,500,0 00.00		2,500,000 .00		
24 80 00	Materiales Complementarios													
24 80 01	Materiales Complementarios Tramo Metepec - Agua Blanca	PMC MCR A												
24 90 00	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación													



Alcance Uno

24 90 02	Material para Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales en Rancherías	FOM UN	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	14,000.00	64,000.00	64,000.00			
24 90 02	Material para Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales en Rancherías	FGP	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00			
24 90 02	Material para Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales en Rancherías	FOFI R		70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00			
24 90 03	Material para Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales en Ejidos	FGP	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00			
24 90 03	Material para Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales en Ejidos	FOM UN	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00			
24 90 03	Material para Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales en Ejidos	IEPS GAS OLINAS	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00			
24 90 03	Material para Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales en Ejidos	FOFI R		70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	19,300.00	50,700.00	-		50,700.00
24 90 04	Material para Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales en Colonias	FGP	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	20,000.00	40,000.00	40,000.00			40,000.00
24 90 04	Material para Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales en Colonias	FOM UN		40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00			-
24 90 06	Material para Rehabilitación y Mantenimiento de Parque Jardines Y Vía Pública	FGP	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	10,000.00	50,000.00	15,000.00	35,000.00	10,000.00	25,000.00
24 90 06	Material para Rehabilitación y Mantenimiento de Parque Jardines Y Vía Pública	REP O	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	30,000.00	40,000.00	40,000.00			-
24 90 07	Material para Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	FGP	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	35,000.00	55,000.00	40,000.00		95,000.00
24 90 07	Material para Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	CISAN	33,030.00	27,516.00	60,546.00	60,546.00	60,546.00	60,546.00	60,546.00			60,546.00
24 90 07	Material para Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	CISAN 2022	-	5,933.46	5,933.46	5,933.46	5,933.46	5,933.46	5,933.46			5,933.46
24 90 09	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación Tramo Metepec- Agua Blanca	PMC MCR A					1,740,000.00	1,740,000.00	1,740,000.00			1,740,000.00
24 90 09	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación Tramo Agua Blanca - Lim Edos HGO/VER	PMC MCR A								2,500,000.00		2,500,000.00
25 00 00	Productos Químicos, Farmaceuticos y de Laboratorio											986,459.95
25 30 01	Medicinas y Productos Farmaceuticos											
25 30 01	Medicinas y Productos Farmaceuticos y Estudios de Laboratorio para Personal de Presidencia Municipal	FGP	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	50,000.00	120,000.00	120,000.00			120,000.00
25 30 01	Medicinas y Productos Farmaceuticos y Estudios de Laboratorio para Personal de Presidencia Municipal	FOR TAM UN	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	10,000.00	50,000.00	50,000.00	-	20,000.00	30,000.00



25 30 02	Medicinas y Productos para aplicación en animales	FGP	70,000.00		70,000.00		70,000.00		70,000.00		70,000.00			
25 40 00	Materiales Accesorios Y Suministros Medicos													
25 40 01	Materiales Accesorios Y Suministros Medicos	FGP	120,000.00		120,000.00		120,000.00	30,000.00	90,000.00	20,932.05	69,067.95		69,067.95	
25 90 00	Otros Productos Quimicos													
25 90 01	Hipoclorito de Sodio para Cloracion de Agua Potable	IEPS TABA COS	71,340.00	7,308.00	64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00	
25 90 01	Hipoclorito de Sodio para Cloracion de Agua Potable	FGP	71,340.00	7,308.00	64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00	
25 90 01	Hipoclorito de Sodio para Cloracion de Agua Potable	REP O		64,032.00	64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00	
25 90 01	Hipoclorito de Sodio para Cloracion de Agua Potable	FOM UN	57,072.00	6,960.00	64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00	
25 90 01	Hipoclorito de Sodio para Cloracion de Agua Potable	ISR		64,032.00	64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00	
25 90 01	Hipoclorito de Sodio para Cloracion de Agua Potable	FOR TAM UN	71,340.00	7,308.00	64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00		64,032.00	
25 90 02	Tricloro (Pastillas) para Cloracion de Agua Potable	IEPS TABA COS	66,120.00	8,700.00	57,420.00		57,420.00		57,420.00		57,420.00		57,420.00	
25 90 02	Tricloro (Pastillas) para Cloracion de Agua Potable	REP O	66,120.00	66,120.00										
25 90 02	Tricloro (Pastillas) para Cloracion de Agua Potable	FGP	66,120.00	6,960.00	73,080.00		73,080.00		73,080.00		73,080.00		73,080.00	
25 90 02	Tricloro (Pastillas) para Cloracion de Agua Potable	FOM UN		36,540.00	36,540.00		36,540.00		36,540.00		36,540.00		36,540.00	
25 90 02	Tricloro (Pastillas) para Cloracion de Agua Potable	ISR		73,080.00	73,080.00		73,080.00		73,080.00		73,080.00		73,080.00	
25 90 02	Tricloro (Pastillas) para Cloracion de Agua Potable	FOR TAM UN	66,120.00	6,960.00	73,080.00		73,080.00		73,080.00		73,080.00		73,080.00	
25 90 03	Hipoclorito de Sodio para Plantas de Tratamiento	FGP	20,000.00		20,000.00		20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00				
25 90 04	Sanitizante	FGP	10,000.00		10,000.00		10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00				
26 00 00	Combustibles, Lubricantes y Aditivos													4,826,837.97
26 10 00	Combustibles, Lubricantes y Aditivos													
26 10 01	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos de Presidencia	FGP	572,652.00		572,652.00		572,652.00	60,000.00	632,652.00	33,000.00	665,652.00		665,652.00	
26 10 01	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos de Presidencia	ISAN		120,000.00	120,000.00		120,000.00		120,000.00	35,000.00	155,000.00	16,349.29	171,349.29	
26 10 01	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos de Presidencia	IEPS TABA COS							50,000.00	50,000.00			50,000.00	
26 10 01	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos de Presidencia	IEPS GAS OLINAS	100,000.00		100,000.00		100,000.00		100,000.00		100,000.00		100,000.00	
26 10 02	Combustibles y Lubricantes para Camiones y Maquinaria	FGP	380,000.00		380,000.00		380,000.00		380,000.00		380,000.00		380,000.00	
26 10 01	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos de Presidencia	IEPS TABA COS 2022		39,657.72	39,657.72		39,657.72		39,657.72		39,657.72		39,657.72	
26 10 02	Combustibles y Lubricantes para Camiones y Maquinaria	FOM UN	280,000.00	250,000.00	530,000.00		530,000.00	69,000.00	599,000.00		599,000.00		599,000.00	
26 10 02	Combustibles y Lubricantes para Camiones y Maquinaria	FOM UN 2022		50,000.00	50,000.00		50,000.00		50,000.00		50,000.00		50,000.00	
26 10 03	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos de Obras Públicas	REP O	100,000.00		100,000.00		100,000.00		100,000.00		100,000.00		100,000.00	
26 10 03	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos de Obras Públicas	FGP	100,000.00		100,000.00		100,000.00		100,000.00	20,000.00	120,000.00		120,000.00	
26 10 03	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos de Obras Públicas	IEPS GAS OLINAS	50,000.00		50,000.00		50,000.00		50,000.00		50,000.00		50,000.00	



Alcance Uno

261004	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Recolección de Basura	FGP	390,000.00	100,000.00	490,000.00	490,000.00	490,000.00	490,000.00	490,000.00	30,000.00	520,000.00			
261004	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Recolección de Basura	REP O	100,000.00	100,000.00	100,000.00	50,000.00	150,000.00	10,000.00	160,000.00	-	160,000.00			
261005	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de D.I.F. Municipal	FGP	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
261005	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de D.I.F. Municipal	ISAN	183,742.00	25,513.00	209,255.00	209,255.00	209,255.00	23,178.99	186,076.01	20,000.00	206,076.01			
261005	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de D.I.F. Municipal	ISAN 2022		101,119.56	101,119.56	101,119.56	101,119.56	101,119.56	101,119.56		101,119.56			
261006	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Seguridad Pública	FOR TAM UN	570,707.25	242,275.75	812,983.00	812,983.00	200,000.00	1,012,983.00	50,000.00	1,062,983.00	50,000.39	1,112,983.39		
261008	Lubricantes y Aditivos para Vehículos de Presidencia	FGP	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	30,000.00	100,000.00	-	100,000.00			
261008	Lubricantes y Aditivos para Vehículos de Presidencia	FOR TAM UN	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	50,000.00			
261009	Lubricantes y Aditivos para Camiones y Maquinaria de Presidencia	FGP	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	30,000.00	100,000.00	-	100,000.00			
261009	Lubricantes y Aditivos para Camiones y Maquinaria de Presidencia	FOM UN	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	40,000.00	120,000.00	-	120,000.00			
261010	Lubricantes y Aditivos para Vehículos de Supervisión	REP O	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
261011	Combustibles para Maquinas Menores	FGP	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	8,000.00	19,000.00	5,000.00	24,000.00	-	24,000.00		
261012	Lubricantes para Maquinas Menores	FGP	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	20,000.00	10,000.00	3,000.00	7,000.00	-	7,000.00		
270000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos												304,682.41	
271000	Vestuario y Uniformes													
271001	Vestuario y Uniformes para Personal de Presidencia	REP O	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
271001	Vestuario y Uniformes para Personal de Presidencia	FGP	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	12,000.00	68,000.00	31,311.11	36,688.89	-	36,688.89		
271001	Vestuario y Uniformes para Personal de Presidencia	FOM UN					35,000.00	35,000.00		35,000.00		35,000.00		
271002	Vestuario y Uniformes para Personal de Seguridad Pública	FOR TAM UN	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	20,000.00	90,000.00	17,706.48	72,293.52	-	72,293.52		
272000	Prendas de Seguridad y Protección Personal													
272002	Prendas de Seguridad y Protección	FGP	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	35,000.00	45,000.00	10,000.00	55,000.00	-	55,000.00		
272003	Prendas de Seguridad y Protección para Seguridad Pública	FOR TAM UN	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	28,700.00	73,700.00	-	73,700.00			
273000	Artículos Deportivos													
273001	Artículos Deportivos	FGP	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	8,000.00	42,000.00	10,000.00	32,000.00			
280000	Materiales y Suministros para Seguridad												163,648.00	
282000	Materiales de Seguridad Pública													
282001	Materiales, Combustibles y Suministros para Protección Civil	FGP	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	10,000.00	80,000.00	10,000.00	70,000.00	5,000.00	65,000.00		
282002	Materiales de Seguridad Pública	FOR TAM UN	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	-	30,000.00		
283000	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional													
283001	Chalecos Antibalas	FOR TAM UN	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	40,000.00	30,000.00	39,300.00	69,300.00	-	69,300.00		



28 30 02	Prendas de Protección para Seguridad Publica	FOR TAM UN	40,000.00		40,000.00		40,000.00	-	10,652.00	29,348.00		29,348.00		
29 00 00	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores													1,617,873.81
29 10 00	Herramientas Menores													
29 10 01	Herramienta Menor	FGP	45,000.00	20,000.00	65,000.00	65,000.00	30,000.00	35,000.00	9,000.00	26,000.00	5,000.00	21,000.00		
29 20 00	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios													
29 20 01	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	FGP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
29 30 00	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional, Recreativo													
29 30 01	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	FGP	12,000.00		12,000.00	12,000.00		12,000.00		12,000.00	-	12,000.00		
29 40 00	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información													
29 40 01	Equipo de Computo y Accesorios Menores	FGP	35,000.00		35,000.00	35,000.00	15,000.00	20,000.00		20,000.00	5,000.00	15,000.00		
29 50 00	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio													
29 50 01	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico	FGP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
29 60 00	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte													
29 60 01	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	REP O	50,000.00		50,000.00	50,000.00	20,000.00	70,000.00		70,000.00		70,000.00		
29 60 01	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	FGP	200.00		200.00	200,000.00	8,000.00	208,000.00		208,000.00	-	208,000.00		
29 60 01	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	FEIE F						70,000.00		70,000.00	-	70,000.00		
29 60 01	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	FOFI R									30,000.00	30,000.00		
29 60 02	Refacciones y Accesorios Menores de Camiones	REP O	20,000.00		20,000.00	20,000.00	-	20,000.00	30,000.00	50,000.00	-	50,000.00		
29 60 02	Refacciones y Accesorios Menores de Camiones	FGP	90,000.00		90,000.00	90,000.00	19,819.47	109,819.47	3,635.63	106,183.84	-	106,183.84		
29 60 02	Refacciones y Accesorios Menores de Camiones	FOM UN		50,000.00	50,000.00	50,000.00		50,000.00	50,000.00	100,000.00	-	100,000.00		
29 60 02	Refacciones y Accesorios Menores de Camiones	FGP 2022	-	4,948.21	4,948.21	4,948.21		4,948.21		4,948.21		4,948.21		
29 60 03	Refacciones y Accesorios Menores de Vehiculos de DIF	FGP	70,000.00		70,000.00	70,000.00		70,000.00	10,000.00	80,000.00	-	80,000.00		
29 60 04	Refacciones y Accesorios Menores de Vehiculos de Recoleccion de Basura	FGP	60,000.00		60,000.00	60,000.00	30,000.00	90,000.00	21,860.00	111,860.00	-	111,860.00		
29 60 04	Refacciones y Accesorios Menores de Vehiculos de Recoleccion de Basura	REP O					70,000.00	70,000.00	23,971.70	93,971.70	-	93,971.70		
29 60 05	Refacciones y Accesorios Menores de Vehiculos de Seguridad Publica	FOR TAM UN	150,000.00		150,000.00	150,000.00	120,000.00	270,000.00	5,471.98	264,528.02	30,000.00	294,528.02		
29 70 00	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad													
29 70 01	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	FOR TAM UN	72,000.00		72,000.00	72,000.00	25,000.00	47,000.00	15,000.00	32,000.00	19,307.01	12,692.99		
29 80 00	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos													



Alcance Uno

29 80 02	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	REP O	110,00 0.00	110,00 0.00	110,000.00	- 30,00 0.00	80,000. 00	80,000. 00			80,000.00			
29 80 02	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	FGP	80,000. 00	80,000. 00	80,000.00	- 55,28 4.39	24,715. 61	24,715. 61			24,715.61			
29 80 02	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	FOM UN	120,00 0.00	-	120,00 0.00	- 20,00 0.00	100,00 0.00	100,00 0.00			100,000.0 0			
29 80 02	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	ISR ENAJ ENA CION 2022		56,485. 13	56,485. 13			56,485. 13			56,485.13			
29 80 02	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	ISR ENAJ ENA CION		3,101.2 0	3,101.2 0			3,101.20	24,51 5.05	27,616. 25	20,994. 01	48,610. 26	3,384.4 5	51,994.71
29 80 03	Refacciones y Accesorios Menores de Herramientas	FGP	20,000. 00	20,000. 00	20,000.00			20,000. 00	- 3,000.0 0		17,000. 00		-	17,000.00
29 80 04	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Radiocomunicacion	FOR TAM UN	30,000. 00	30,000. 00	30,000.00			30,000. 00	- 22,506. 40		7,493.6 0		-	7,493.60
30 00 00	SERVICIOS GENERALES													10,12 3,691. 21
31 00 00	Servicios Básicos													928,5 06.04
31 10 00	Energía Eléctrica													
31 10 01	Servicio de Energía Eléctrica	REP O	140,00 0.00	140,00 0.00	140,000.00			140,00 0.00	80,000. 00		60,000. 00		-	60,000.00
31 10 01	Servicio de Energía Eléctrica	FOR TAM UN	250,00 0.00	250,00 0.00	250,000.00	- 4,052. 00	245,94 8.00				245,94 8.00	400,92 1.00		646,869.0 0
31 40 00	Telefonía Tradicional													
31 40 01	Servicio Telefonico	FGP	50,000. 00	50,000. 00	50,000.00			50,000. 00	8,000.0 0		42,000. 00		-	42,000.00
31 70 00	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información													
31 70 01	Servicio de Internet	FGP	145,42 4.00	145,42 4.00	145,424.00	- 15,00 0.00	130,42 4.00	- 59,786. 96			70,637. 04		-	70,637.04
31 70 01	Servicio de Internet	REP O	70,000. 00	70,000. 00	70,000.00			70,000. 00			70,000. 00			70,000.00
31 70 02	Servicio de Trámbo p/CFDI	FGP	25,000. 00	25,000. 00	25,000.00			25,000. 00			25,000. 00			25,000.00
31 70 03	Páginas web y correo	FGP	10,000. 00	10,000. 00	10,000.00			4,000. 00	14,000. 00		14,000. 00			14,000.00
32 00 00	Servicios de Arrendamiento													509,0 40.00
32 10 00	Arrendamiento de Terrenos													
32 10 01	Arrendamiento de Terrenos	FGP	-	-	-									
32 20 00	Arrendamiento de Edificios													
32 20 01	Arrendamiento de Edificios	FGP	-	-	-									
32 50 00	Arrendamiento de Equipo de Transporte													
32 50 01	Arrendamiento de Equipo de Transporte	REP O	58,000. 00	58,000. 00	58,000.00			58,000. 00			58,000. 00			58,000.00
32 50 01	Arrendamiento de Equipo de Transporte	FGP	58,000. 00	58,000. 00	58,000.00			58,000. 00			58,000. 00			58,000.00
32 50 01	Arrendamiento de Equipo de Transporte	FOM UN	58,000. 00	58,000. 00	58,000.00			58,000. 00			58,000. 00			58,000.00
32 50 01	Arrendamiento de Equipo de Transporte	ISR		60,000. 00	60,000. 00			60,000. 00			60,000. 00		- 2,000.0 0	58,000.00
32 60 00	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas													



32 60 01	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos	FGP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
32 70 00	Arrendamiento de Activos Intangibles													
32 70 02	Regalias y/o Actualizacion de Software	FGP	167,04 0.00	167,04 0.00	167,040.00		167,04 0.00	167,04 0.00		167,040.0 0				
32 90 00	Otros Arrendamientos													
32 90 01	Renta de Bienes Muebles e Inmuebles	FGP	120,00 0.00	120,00 0.00	120,000.00		120,00 0.00	10,000. 00	110,00 0.00		110,000.0 0			
33 00 00	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios												759,4 09.65	
33 20 00	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades relacionadas													
33 20 01	Atlas de Riesgo	FEIE F						493,00 0.00	493,00 0.00		493,000.0 0			
33 30 00	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en tecnologías de la Información													
33 30 02	Servicios Informaticos	FGP	20,000. 00	20,000. 00	20,000.00		20,000. 00	20,000. 00	20,000. 00					
33 40 00	Servicios de Capacitacion													
33 40 01	Capacitacion a Personal de Presidencia Municipal	FGP	45,000. 00	45,000. 00	45,000.00		50,00 0.00	95,000. 00	15,000. 00	80,000. 00	15,000. 00	65,000.00		
33 40 01	Capacitacion a Personal de Presidencia Municipal	FOR TAM UN	90,000. 00	90,000. 00	90,000.00		40,00 0.00	50,000. 00	50,000. 00					
33 40 02	Capacitacion a Personal de Supervision de Obra Publica	REP O					35,00 0.00	35,000. 00		35,000. 00		35,000.00		
33 90 00	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales													
33 90 01	Prestacion de Servicios Profesionales	FGP	100,00 0.00	100,00 0.00	100,000.00		20,00 0.00	120,00 0.00	23,590. 35	96,409. 65		96,409.65		
33 90 01	Prestacion de Servicios Profesionales	FOM UN					40,00 0.00	40,000. 00	30,000. 00	70,000. 00		70,000.00		
34 00 00	Servicios Financieros Bancarios y Comerciales												3,380 ,161. 28	
34 50 00	Seguro de Bienes Patrimoniales													
34 50 01	Seguro de Bienes Patrimoniales	FGP	70,000. 00	70,000. 00	70,000.00		70,000. 00	70,000. 00		70,000. 00	3,606.7 2	66,393.28		
34 50 01	Seguro de Bienes Patrimoniales	FOR TAM UN	45,000. 00	45,000. 00	45,000.00		15,00 0.00	30,000. 00	12,000. 00	18,000. 00	18,000. 00			
34 70 00	Fletes y Maniobras													
34 70 01	Fletes y Maniobras Tramo Agua Blanca Tramo Metepec- Agua Blanca	PMC MCR A					3,313, 768.0 0	3,313,7 68.00		3,313,7 68.00		3,313,768 .00		
35 00 00	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación												1,602 ,265. 08	
35 10 00	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles													
35 10 01	Rehabilitación y Mantenimiento Edificios Publicos	FGP	110,00 0.00	110,00 0.00	110,000.00		120,00 0.00	230,00 0.00	52,000. 00	178,00 0.00		178,000.0 0		
35 10 01	Rehabilitación y Mantenimiento Edificios Publicos	REP O 2022		20,000. 00	20,000.00			20,000. 00		20,000. 00		20,000.00		
35 10 01	Rehabilitación y Mantenimiento Edificios Publicos	FOM UN					30,00 0.00	30,000. 00	36,272. 25	66,272. 25		66,272.25		
35 10 02	Rehabilitación y Mantenimiento Panteones	FGP	15,000. 00	15,000. 00	15,000.00		5,000. 00	10,000. 00		10,000. 00		10,000.00		



35 80 02	Servicio de Manejo de Desechos	REP O	40,000.00		40,000.00		40,000.00		20,000.00	60,000.00	-1,805.81	58,194.19	-	58,194.19		
35 80 02	Servicio de Manejo de Desechos	FGP	60,000.00		60,000.00		60,000.00		-	60,000.00	-7,891.12	52,108.88	22,000.00	74,108.88		
35 80 02	Servicio de Manejo de Desechos	IEPS GAS OLIN AS							75,000.00	75,000.00		75,000.00		75,000.00		
35 80 02	Servicio de Manejo de Desechos	FOM UN	74,000.00		74,000.00		74,000.00		-	74,000.00	15,611.69	58,388.31	-	58,388.31		
35 80 02	Servicio de Manejo de Desechos	ISR		50,000.00	50,000.00		50,000.00		20,000.00	70,000.00	-12,352.87	57,647.13	-	57,647.13		
35 80 02	Servicio de Manejo de Desechos	FEIE F									40,000.00	40,000.00	-	40,000.00		
35 80 04	Rehabilitación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	FGP	40,000.00		40,000.00		40,000.00		-	40,000.00	-17,000.00	23,000.00	-10,000.00	13,000.00		
35 80 05	Servicios de Desinfección	FGP	-		-		-		-	-		-		-		
36 00 00	Servicios de Comunicación Social y Publicidad															468,163.00
36 10 00	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales															
36 10 02	Impresiones y Publicaciones Oficiales	FOM UN		97,440.00	97,440.00		97,440.00		-	97,440.00	-32,480.00	64,960.00	-	64,960.00		
36 10 02	Impresiones y Publicaciones Oficiales	ISR									20,000.00	20,000.00	-3,760.00	16,240.00		
36 60 00	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet															
36 60 01	Servicio de creación y difusión a través de Internet	FGP	45,960.00	10,000.00	55,960.00		55,960.00		-	55,960.00		55,960.00	-9,997.00	45,963.00		
36 90 00	Otros Servicios de Información															
36 90 01	Servicio de Prensa y Publicidad	FGP	150,000.00	30,000.00	180,000.00		180,000.00		-	180,000.00	35,000.00	215,000.00	54,000.00	269,000.00		
36 90 01	Servicio de Prensa y Publicidad	FGP 2022		50,000.00	50,000.00		50,000.00		-	50,000.00		50,000.00		50,000.00		
36 90 02	Impresiones y Publicaciones	FGP	27,000.00		27,000.00		27,000.00		-	27,000.00	-5,000.00	22,000.00	-	22,000.00		
37 00 00	Servicios de Traslado y Viáticos															119,000.00
37 50 00	Viáticos en el País															
37 50 01	Viáticos al Personal de Presidencia	FGP	70,000.00		70,000.00		70,000.00		60,000.00	130,000.00	-10,000.00	120,000.00	-12,000.00	108,000.00		
37 50 01	Viáticos al Personal de Presidencia	FOR TAM UN							20,000.00	20,000.00	-9,000.00	11,000.00	-	11,000.00		
38 00 00	Servicios Oficiales															1,044,792.80
38 10 00	Gastos de Ceremonial															
38 10 01	Gastos de Ceremonial y Orden Social	REP O	40,000.00		40,000.00		40,000.00		-	40,000.00	-366.80	39,633.20	-	39,633.20		
38 10 01	Gastos de Ceremonial y Orden Social	FGP	50,000.00		50,000.00		50,000.00		-	50,000.00	40,000.00	90,000.00	40,000.00	50,000.00		
38 10 02	Informe del Presidente Municipal	FGP	200,000.00		200,000.00		200,000.00		-	200,000.00	100,000.00	100,000.00	-37,000.00	63,000.00		
38 20 00	Gastos de Ceremonial Y Cultural															
38 20 01	Gastos de Ceremonial y Cultura	REP O	220,000.00		220,000.00		220,000.00		-	220,000.00		220,000.00		220,000.00		
38 20 01	Gastos de Ceremonial y Cultura	FGP	350,000.00	100,000.00	450,000.00		450,000.00		-	450,000.00	65,000.00	515,000.00	-	515,000.00		



Alcance Uno

38 20 01	Gastos de Ceremonial y Cultura	ISR		150,00 0.00	150,00 0.00	150,000.00	7,159. 60	157,15 9.60	157,15 9.60	157,159.6 0			
39 00 00	Otros Servicios Generales						-					1,312, 353. 36	
39 10 00	Servicios Funerarios y de Cementerios						-						
39 10 01	Servicios Funerarios	FGP	30,000. 00	30,000. 00	30,000.00		-	30,000. 00	30,000. 00	30,000.00			
39 20 00	Impuestos y Derechos						-						
39 20 01	Refrendo y Emplacado	FGP	60,000. 00	40,000. 00	100,00 0.00	100,000.00	-	100,00 0.00	100,00 0.00	10,000. 00	90,000.00		
39 20 02	Manifiesto de Impacto Ambiental	FGP					-						
39 40 00	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente						-						
39 40 01	Liquidaciones a Personal de Presidencia Municipal	FGP	70,000. 00	70,000. 00	70,000.00		20,00 0.00	50,000. 00	40,000. 00	90,000. 00	20,000. 00	70,000.00	
39 40 01	Liquidaciones a Personal de Presidencia Municipal	FOR TAM UN	140,00 0.00	140,00 0.00	140,000.00		80,00 0.00	60,000. 00	60,000. 00	41,387. 00	18,613.00		
39 40 02	Resoluciones por Autoridad Competente	FGP	-	-	-		-	-	-	-	-		
39 80 00	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral						-						
39 80 01	Impuesto Sobre Nomina	FGP	480,00 0.00	480,00 0.00	480,000.00		-	480,00 0.00	480,00 0.00	125,00 0.00	605,000.0 0		
39 90 00	Otros Servicios Generales						-						
39 90 01	Supervisión y Validación de Obras Públicas	REP O	13,058. 00	13,058. 00	13,058.00		-	13,058. 00	13,058. 00	-	-		
39 90 02	10% Multas Federales No Fiscales	REP O	12,984. 00	12,984. 00	12,984.00		-	12,984. 00	7,984.0 0	5,000.0 0	-	5,000.00	
39 90 04	Gastos Imprevistos	FGP	46,652. 00	46,652. 00	46,652.00		-	46,652. 00	15,000. 00	31,652. 00	10,000. 00	21,652.00	
39 90 06	Fomento al Turismo	REP O	110,00 0.00	110,00 0.00	110,000.00		5,802. 50	104,19 7.50	50,000. 00	54,197. 50	-	54,197.50	
39 90 06	Fomento al Turismo	FGP	150,00 0.00	150,00 0.00	150,000.00		40,00 0.00	110,00 0.00	100,01 6.21	9,983.7 9	-	9,983.79	
39 90 06	Fomento al Turismo	FOM UN		60,000. 00	60,000.00		20,00 0.00	40,000. 00	40,000. 00	-	-	-	
39 90 07	Fomento al Deporte	FGP	130,00 0.00	130,00 0.00	130,000.00		-	130,00 0.00	9,067.9 5	120,93 2.05	-	120,932.0 5	
39 90 07	Fomento al Deporte	FOM UN		60,000. 00	60,000.00		20,00 0.00	40,000. 00	40,000. 00	-	-	40,000.00	
39 90 08	Fomento a la Ecología y el Medio Ambiente	FGP	80,000. 00	80,000. 00	80,000.00		-	80,000. 00	62.10	79,937. 90	-	79,937.90	
39 90 08	Fomento a la Ecología y el Medio Ambiente	FOM UN		70,000. 00	70,000.00		-	70,000. 00	70,000. 00	70,000. 00	-	70,000.00	
39 90 09	Rehab y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	FGP	40,000. 00	40,000. 00	40,000.00		-	40,000. 00	40,000. 00	-	2,958.8 8	37,041.12	
39 90 10	Fomento a la Cultura	FGP	70,000. 00	70,000. 00	70,000.00		-	70,000. 00	5,000.0 0	65,000. 00	5,004.0 0	59,996.00	
40 00 00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						-					10,26 5,857. 73	
43 00 00	Subsidios y Subvenciones						-					318,2 40.00	
43 10 00	Subsidios a la producción						-						
43 10 01	Proyectos Productivos	FGP	110,00 0.00	16,129. 00	126,12 9.00	126,129.00	20,00 0.00	106,12 9.00	31,889. 00	74,240. 00	-	74,240.00	
43 10 01	Proyectos Productivos	FOM UN	90,000. 00	100,00 0.00	190,00 0.00	190,000.00	-	190,00 0.00	190,00 0.00	190,00 0.00	190,000.0 0		



43 10 01	Proyectos Productivos	REP O	70,000. 00		70,000. 00		70,000.00	- 16,00 0.00	54,000. 00		54,000. 00		54,000.00		
44 00 00	Ayudas Sociales														9,947 .617. 73
44 10 00	Ayudas Sociales a Personas														
44 10 01	Apoyo a la Vivienda	REP O	40,000. 00		40,000. 00		40,000.00	10,00 0.00	50,000. 00		50,000. 00		50,000.00		
44 10 02	Apoyo a la Vivienda con Lamina	FGP	70,000. 00		70,000. 00		70,000.00	470.0 0	69,530. 00		69,530. 00		69,530.00		
44 10 02	Apoyo a la Vivienda con Lamina	FOM UN		60,000. 00	60,000. 00		60,000.00	-	60,000. 00	- 35.00	59,965. 00		59,965.00		
44 10 02	Apoyo a la Vivienda con Lamina	FEIE F							25,000. 00		25,000. 00		25,000.00		
44 10 03	Apoyo a la Vivienda con Cemento	FGP	70,000. 00		70,000. 00		70,000.00	-	70,000. 00		70,000. 00		70,000.00		
44 10 03	Apoyo a la Vivienda con Cemento	REP O 2022	-	30,000. 00	30,000. 00		30,000.00	-	30,000. 00		30,000. 00		30,000.00		
44 10 03	Apoyo a la Vivienda con Cemento	FOM UN		60,000. 00	60,000. 00		60,000.00	-	60,000. 00		60,000. 00		60,000.00		
44 10 03	Apoyo a la Vivienda con Cemento	FOFI R							40,000. 00		40,000. 00		40,000.00		
44 10 04	Apoyo a la Vivienda con Block	FGP	70,000. 00		70,000. 00		70,000.00	-	70,000. 00	- 344.32	69,655. 68		69,655.68		
44 10 04	Apoyo a la Vivienda con Block	FOM UN		60,000. 00	60,000. 00		60,000.00	-	60,000. 00	- 742.56	59,257. 44		59,257.44		
44 10 04	Apoyo a la Vivienda con Block	FEIE F							25,000. 00		25,000. 00		25,000.00		
44 10 05	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	REP O	80,000. 00		80,000. 00		80,000.00	50,00 0.00	130,00 0.00	20,000. 00	150,00 0.00		150,000.0 0		
44 10 05	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	REP O 2022	-	13,043. 54	13,043. 54		13,043.54	-	13,043. 54		13,043. 54		13,043.54		
44 10 05	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	FGP	120,00 0.00		120,00 0.00		120,000.00	-	120,00 0.00	28,307. 25	148,30 7.25		148,307.2 5		
44 10 05	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	IEPS GAS OLIN AS						75,00 0.00	75,000. 00		75,000. 00		75,000.00		
44 10 05	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	FOM UN		80,000. 00	80,000. 00		80,000.00	20,00 0.00	100,00 0.00	50,000. 00	150,00 0.00		150,000.0 0		
44 10 06	Apoyo a Funerales	REP O	75,000. 00		75,000. 00		75,000.00	- 30,00 0.00	45,000. 00	5,000.0 0	50,000. 00		50,000.00		
44 10 06	Apoyo a Funerales	FGP	26,000. 00	40,000. 00	66,000. 00		66,000.00	-	66,000. 00		66,000. 00		66,000.00		
44 10 06	Apoyo a Funerales	FOM UN		60,000. 00	60,000. 00		60,000.00	-	60,000. 00		60,000. 00		60,000.00		
44 10 07	Apoyo a Comunidades	FGP	150,00 0.00		150,00 0.00		150,000.00	-	150,00 0.00	53,008. 40	203,00 8.40		203,008.4 0		
44 10 07	Apoyo a Comunidades	FOM UN	100,00 0.00	100,00 0.00	200,00 0.00		200,000.00	-	200,00 0.00		200,00 0.00		200,000.0 0		
44 10 08	Apoyo a Festividades Publicas	REP O	300,00 0.00		300,00 0.00		300,000.00	-	300,00 0.00	55,000. 00	355,00 0.00		355,000.0 0		
44 10 08	Apoyo a Festividades Publicas	FGP	300,00 0.00	100,00 0.00	400,00 0.00		400,000.00	-	400,00 0.00		400,00 0.00		400,000.0 0		
44 10 08	Apoyo a Festividades Publicas	FOM UN	176,14 9.40	100,00 0.00	276,14 9.40		276,149.40	-	276,14 9.40		276,14 9.40		276,149.4 0		
44 10 08	Apoyo a Festividades Publicas	FOM UN 2022		152,95 4.58	152,95 4.58		152,954.58	-	152,95 4.58		152,95 4.58		152,954.5 8		
44 10 08	Apoyo a Festividades Publicas	IEPS GAS OLIN AS							65,364. 50		65,364. 50		65,364.50		
44 10 08	Apoyo a Festividades Publicas	IEPS GAS OLIN AS 2022		8,434.8 7	8,434.8 7		8,434.87	-	8,434.8 7		8,434.8 7		8,434.87		
44 10 08	Apoyo a Festividades Publicas	ISR		120,00 0.00	120,00 0.00		120,000.00	-	120,00 0.00	45,458. 46	165,45 8.46	5,760.0 0	171,218.4 6		



Alcance Uno

44 10 08	Apoyo a Festividades Publicas	FEIE F								116,91 5.17	116,91 5.17	-	116,915.1 7		
44 10 09	Apoyo a Ferias y Exposiciones	REPO	350,00 0.00		350,00 0.00		350,000.00		- 2,032.00	347,96 8.00		347,96 8.00		347,968.0 0	
44 10 09	Apoyo a Ferias y Exposiciones	FGP	476,50 9.00	300,01 8.36	776,52 7.36		776,527.36		- 10,00 0.00	766,52 7.36	21,344. 06	745,18 3.30	-	745,183.3 0	
44 10 09	Apoyo a Ferias y Exposiciones	FGP 2022		100,00 0.00	100,00 0.00		100,000.00		-	100,00 0.00		100,00 0.00		100,000.0 0	
44 10 09	Apoyo a Ferias y Exposiciones	FOM UN	400,00 0.00	400,00 0.00	800,00 0.00		800,000.00		- 760.0 0	799,24 0.00		799,24 0.00		799,240.0 0	
44 10 09	Apoyo a Ferias y Exposiciones	IEPS GAS OLINAS	279,64 3.00	197,75 9.00	477,40 2.00		477,402.00		- 150,00 0.00	327,40 2.00	65,364. 50	262,03 7.50	-	262,037.5 0	
44 10 09	Apoyo a Ferias y Exposiciones	FOFIR		600,00 0.00	600,00 0.00		600,000.00		-	600,00 0.00	5,700.0 0	594,30 0.00	-	594,300.0 0	
44 10 09	Apoyo a Ferias y Exposiciones	FOCOM	344,30 2.00	270,97 7.00	615,27 9.00		615,279.00		-	615,27 9.00	146,40 7.00	468,87 2.00	-	468,872.0 0	
44 10 09	Apoyo a Ferias y Exposiciones	ISR		300,00 0.00	300,00 0.00		300,000.00		-	300,00 0.00		300,00 0.00		300,000.0 0	
44 20 00	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación								-						
44 20 01	W.-15 Becas	FOM UN	174,72 0.00		174,72 0.00		174,720.00		-	174,72 0.00		174,72 0.00		174,720.0 0	
44 20 02	W.-Despensas	FOM UN	419,12 7.60	70,872. 40	490,00 0.00		490,000.00		-	490,00 0.00	70,750. 00	419,25 0.00	-	419,250.0 0	
44 20 03	Apoyo a Estudiantes	FOM UN	40,000. 00	46,557. 60	86,557. 60		86,557.60		-	86,557. 60	20,000. 00	66,557. 60	-	66,557.60	
44 20 03	Apoyo a Estudiantes	REPO	20,000. 00	2,088.0 0	22,088. 00		22,088.00		-	22,088. 00		22,088. 00		22,088.00	
44 30 00	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza								-						
44 30 01	Apoyo a la Educacion	REPO	200,00 0.00		200,00 0.00		200,000.00		-	200,00 0.00	29,950. 00	229,95 0.00	-	229,950.0 0	
44 30 01	Apoyo a la Educacion	FGP	179,80 0.00	50,000. 00	229,80 0.00		229,800.00		-	229,80 0.00	80,000. 00	309,80 0.00	-	309,800.0 0	
44 30 01	Apoyo a la Educacion	FOM UN	395,19 0.00		395,19 0.00		395,190.00		-	395,19 0.00		395,19 0.00		395,190.0 0	
44 30 01	Apoyo a la Educacion	FOCOM	-		-		-		-	-		-		-	
44 30 03	Apoyo a Instituciones Educativas	REPO							-						
44 30 03	Apoyo a Instituciones Educativas	FGP	150,00 0.00		150,00 0.00		150,000.00		100,00 0.00	250,00 0.00	31,889. 00	281,88 9.00	-	281,889.0 0	
44 30 03	Apoyo a Instituciones Educativas	FOM UN	150,00 0.00		150,00 0.00		150,000.00		70,00 0.00	220,00 0.00		220,00 0.00		220,000.0 0	
44 30 03	Apoyo a Instituciones Educativas	FOCOM								100,00 0.00		100,00 0.00	-	100,000.0 0	
44 30 03	Apoyo a Instituciones Educativas	FOFIR								100,00 0.00		100,00 0.00	-	100,000.0 0	
44 30 03	Apoyo a Instituciones Educativas	FOCOM 2022		27,822. 04	27,822. 04		27,822.04		-	27,822. 04		27,822. 04		27,822.04	
44 50 00	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro								-						
44 50 01	Apoyo a Organismos Sociales y Gubernamentales	FGP	100,00 0.00		100,00 0.00		100,000.00		- 15,00 0.00	85,000. 00		85,000. 00		85,000.00	
44 50 01	Apoyo a Organismos Sociales y Gubernamentales	FOM UN	166,90 3.00	20,000. 00	186,90 3.00		186,903.00		- 45,00 0.00	141,90 3.00		141,90 3.00		141,903.0 0	
44 50 02	Apoyo al Sector Salud	FOM UN	170,30 0.00	-	170,30 0.00		170,300.00		-	170,30 0.00		170,30 0.00		170,300.0 0	
44 50 03	Apoyo a Programas de Salud	FOM UN	117,08 8.00	50,000. 00	167,08 8.00		167,088.00		- 87,03 1.00	80,057. 00		80,057. 00		80,057.00	
44 50 05	Cuotas Alimenticias de Internos (CERESO)	FGP	74,224. 00		74,224. 00		74,224.00		- 10,00 0.00	64,224. 00	10,000. 00	54,224. 00	-	54,224.00	
44 50 06	Ayuda al Hospital del Niño D.I.F.	FGP	66,000. 00		66,000. 00		66,000.00		-	66,000. 00		66,000. 00		66,000.00	



44 50 07	Ayuda a la Defensa del Menor y la Familia	FGP	50,358.00	50,358.00	50,358.00	-	50,358.00	50,358.00	50,358.00				
44 50 08	Ayuda al Centro Regional Integral de Rehabilitación Hidalgo	FGP	115,104.00	115,104.00	115,104.00	-	115,104.00	115,104.00	115,104.00				
50 00 00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES												2,631,459.37
51 00 00	Mobiliario y Equipo de Administración												489,307.83
51 10 00	Muebles de Oficina y Estantería												
51 10 01	Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería	FGP	80,000.00	80,000.00	80,000.00	200.61	79,799.39	79,799.39	79,799.39				79,799.39
51 10 01	Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería	FGP 2022	60,000.00	60,000.00	60,000.00	-	60,000.00	60,000.00	60,000.00				60,000.00
51 10 01	Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería	REPO	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-	50,000.00	50,000.00	50,000.00				50,000.00
51 20 00	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería												
51 20 01	Adquisición de Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	FGP	20,000.00	20,000.00	20,000.00	-	20,000.00	8,000.00	12,000.00	-2,501.00			9,499.00
51 50 00	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información												
51 50 01	Adquisición de Equipo de Cómputo	FGP	70,000.00	70,000.00	70,000.00	13,291.97	56,708.03	56,708.03	56,708.03				56,708.03
51 50 01	Adquisición de Equipo de Cómputo	FGP 2022	30,000.00	30,000.00	30,000.00	-	30,000.00	30,000.00	30,000.00				30,000.00
51 50 01	Adquisición de Equipo de Cómputo	REPO	40,000.00	40,000.00	-	-	-	-	-				-
51 50 01	Adquisición de Equipo de Cómputo	ISR	70,000.00	70,000.00	70,000.00	-	70,000.00	3,105.59	66,894.41	-			66,894.41
51 50 01	Adquisición de Equipo de Cómputo	FOCOM						46,407.00	46,407.00	-			46,407.00
51 50 02	Adquisición de Equipo de Cómputo para supervisión de obra pública	REPO	75,000.00	75,000.00	75,000.00	15,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00				90,000.00
51 90 00	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración												170,000.00
52 00 00	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo												
52 20 00	Aparatos Deportivos												
52 20 02	Adquisición de Aparatos Deportivos	FOMUN	120,000.00	120,000.00	120,000.00	-	120,000.00	50,000.00	70,000.00	-			70,000.00
52 20 02	Adquisición de Aparatos Deportivos	FOFIR	100,000.00	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	100,000.00	100,000.00				100,000.00
53 00 00	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio												0.00
53 10 00	Equipo Médico y de Laboratorio												
53 10 01	Equipo médico y de laboratorio	FGP	82,000.00	82,000.00	82,000.00	82,000.00	-	-	-				-
54 00 00	Vehículos y Equipo de Transporte												1,609,311.14
54 10 00	Vehículos y equipo terrestre												
54 10 02	Adquisición de Vehículo usado	REPO	161,016.00	35,000.00	126,016.00	126,016.00	-	-	-				-
54 10 02	Adquisición de Vehículo usado	REPO 2022	150,511.14	150,511.14	150,511.14	-	150,511.14	150,511.14	150,511.14				150,511.14
54 10 02	Adquisición de Grúa Canastilla	FOMUN	800,000.00	800,000.00	800,000.00	11,200.00	788,800.00	788,800.00	788,800.00				788,800.00
54 10 02	Adquisición de Ambulancia	FOR TAM UN	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	-	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	630,000.00			670,000.00
55 00 00	Equipo de Defensa y Seguridad												300,000.00



Alcance Uno

61 40 08	Construcción de Pavimentación Hidráulica en Potrero de Monroy	FGP	1,100,000.00	1,100,000.00	-1,100,000.00	-	-1,100,000.00	-	-	-	-	-	-
61 40 08	Construcción De Pavimentación En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad Potrero De Monroy	FGP			1,000,000.00	1,000,000.00	-	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	-	1,000,000.00	1,000,000.00
61 40 08	Construcción de Pavimentación Hidráulica en Calle Fco. Villa Col. El Trébol.	FGP	800,000.00	800,000.00	-800,000.00	-	-800,000.00	-	-	-	-	-	-
61 40 08	Construcción De Pavimentación En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad Agua Blanca De Iturbide En Colonia El Trébol, Calle Francisco Villa	FGP			800,000.00	800,000.00	-	800,000.00	800,000.00	800,000.00	-	800,000.00	800,000.00
61 40 08	Construcción de Pavimentación Hidráulica en Ranchería El Xuchitl	FGP	700,000.00	700,000.00	-700,000.00	-	-700,000.00	-	-	-	-	-	-
61 40 08	Construcción De Pavimentación En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad Xúchitl	FGP			843,435.78	843,435.78	-	843,435.78	843,435.78	843,435.78	-	843,435.78	843,435.78
61 40 08	Construcción de Pavimentación Hidráulica en Ranchería San Cornelio	FGP	500,000.00	500,000.00	-500,000.00	-	-500,000.00	-	-	-	-	-	-
61 40 08	Construcción de Pavimentación en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad San Cornelio	FGP			600,000.00	600,000.00	-	600,000.00	600,000.00	600,000.00	-	600,000.00	600,000.00
61 40 08	Construcción de Pavimentación Hidráulica en Ranchería Chichicaxtle	FGP	1,200,000.00	1,200,000.00	-1,200,000.00	-	-1,200,000.00	-	-	-	-	-	-
61 40 08	Construcción De Pavimentación En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad Chichicaxtle	FGP			1,200,000.00	1,200,000.00	-	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	-	1,200,000.00	1,200,000.00
61 40 08	Construcción de Pavimentación Hidráulica en Col. Centro - Remudadero	FGP	1,500,000.00	1,500,000.00	-1,500,000.00	-	-1,500,000.00	-	-	-	-	-	-
61 40 08	Reconstrucción De Pavimentación En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad Agua Blanca De Iturbide, Colonia Centro	FGP			1,500,000.00	1,500,000.00	-	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	-	1,500,000.00	1,500,000.00
61 40 08	Construcción de Pavimentación en el Municipio de Agua Blanca De Iturbide, Localidad Calabazas Segunda Sección	FGP							1,382,780.10	1,382,780.10	-	1,382,780.10	1,382,780.10
61 40 08	Construcción de Pavimentación en el Municipio de Agua Blanca De Iturbide, Localidad Calabazas Primera Sección	FOFI R							839,696.93	839,696.93	-	839,696.93	839,696.93
61 40 08	Ampliación de Pavimentación en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Ejido de los Cubes	FEIE F							984,651.26	984,651.26	-	984,651.26	984,651.26
61 40 08	Construcción de Pavimentación en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Agua Blanca de Iturbide	FEIE F							650,000.00	650,000.00	-	650,000.00	650,000.00
61 40 08	Construcción de Pavimentación Hidráulica en Ranchería Los Cubes	FAIS M	700,000.00	700,000.00	-700,000.00	-	-700,000.00	-	-	-	-	-	-
61 40 08	Construcción De Pavimentación En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad Los Cubes	FAIS M			693,843.37	693,843.37	-	693,843.37	693,843.37	693,843.37	-	693,843.37	693,843.37
61 40 08	Construcción de Pavimentación Hidráulica en Colonia El Vergel	FAIS M	1,200,000.00	1,200,000.00	-1,200,000.00	-	-1,200,000.00	-	-	-	-	-	-



61 40 08	Construcción De Pavimentación En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad Agua Blanca De Iturbide En Colonia El Vergel	FAIS M				1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00		
61 40 08	Construcción de Pavimentación Hidráulica en Rancharia Calabazas Primera Sección	FAIS M	400,000.00	400,000.00	-400,000.00	-	-400,000.00	-	-	-	-		
61 40 08	Construcción de Pavimentación Hidráulica en Rancharia Rosa de Castilla	FAIS M	800,000.00	800,000.00	-800,000.00	-	-800,000.00	-	-	-	-		
61 40 08	Construcción De Pavimentación En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad Rosa De Castilla	FAIS M				639,727.95	639,727.95	639,727.95	639,727.95	639,727.95	639,727.95		
61 40 08	Reconstrucción de Calle Ignacio Zaragoza y Doria, Col. El Trebol.	FAIS M	4,000,000.00	4,000,000.00	-4,000,000.00	-	-4,000,000.00	-	-	-	-		
61 40 08	Rehabilitación De Pavimentación En Agua Blanca De Iturbide, Localidad Agua Blanca De Iturbide Colonia El Trébol Avenida Zaragoza Y Calle Doria	FGP				4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00		
61 40 08	Construcción de Pavimentación Hidráulica en Col. Centro	FAIS M	600,000.00	600,000.00	-600,000.00	-	-600,000.00	-	-	-	-		
61 40 08	Construcción de Pavimentación en San Martín	FAIS M	650,000.00	650,000.00	-650,000.00	-	-650,000.00	-	-	-	-		
61 40 08	Construcción De Pavimentación En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad San Martín	FAIS M				719,428.68	719,428.68	719,428.68	719,428.68	719,428.68	719,428.68		
61 40 08	Construcción de Pavimentación en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Loc. Ejido Agua Blanca (Cerro Alto)	FOFI R									450,000.00	450,000.00	
61 40 08	Construcción de Pavimentación en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Loc. Ejido Milpa vieja	FOFI R									560,000.00	560,000.00	
61 40 11	Rehabilitación y Conservación de Vialidades Mediante Bacheo, Loc. Agua Blanca de Iturbide	FGP 2022	249,513.03	249,513.03				249,513.03	249,513.03	249,513.03	249,513.03		
61 40 12	Construcción De Guarniciones Y Banquetas En El Municipio De Agua Blanca De Iturbide, Localidad Ejido Milpa Vieja	FGP				656,564.22	656,564.22	656,564.22	656,564.22	656,564.22	656,564.22		
61 40 15	Construcción de Andador Peatonal en Ejido Milpa Vieja -El Encino	FGP	800,000.00	800,000.00	-800,000.00	-	-800,000.00	-	-	-	-		
61 70 00	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones												
61 70 11	Suministro y Colocación de Calentadores Solares Varias Localidades	FAIS M	4,000,000.00	4,000,000.00				4,000,000.00					
61 70 11	Equipamiento de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Potrero de Monroy	FAIS M						248,106.18	248,106.18	248,106.18	248,106.18		
61 70 11	Equipamiento de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad El Remudadero	FAIS M						213,785.66	213,785.66	213,785.66	213,785.66		
61 70 11	Equipamiento de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Loma Ancha	FAIS M						265,266.45	265,266.45	265,266.45	265,266.45		
61 70 11	Equipamiento de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide,	FAIS M						488,349.86	488,349.86	488,349.86	488,349.86		



	Localidad Agua Blanca de Iturbide																		
61 70 11	Equipamiento de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Calabazas Segunda Sección	FAIS M										659,952.49	659,952.49						659,952.49
61 70 11	Equipamiento de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Ejido Milpa Vieja	FAIS M										419,708.81	419,708.81						419,708.81
61 70 11	Equipamiento de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Calabazas Primera Sección	FAIS M										145,144.61	145,144.61						145,144.61
61 70 11	Equipamiento de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Ejido Agua Blanca (Cerro Alto)	FAIS M										608,471.70	608,471.70						608,471.70
61 70 11	Equipamiento de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Los Cubes	FAIS M										333,907.50	333,907.50						333,907.50
61 70 11	Equipamiento de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Ejido Calabazas	FAIS M										282,426.71	282,426.71						282,426.71
61 70 11	Equipamiento de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Chichicaxtle	FAIS M										213,785.66	213,785.66						213,785.66
61 70 11	Equipamiento de Calentador Solar en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Ejido Rosa De Castilla	FAIS M										127,984.34	127,984.34						127,984.34
62 00 00	Obra Pública en Bienes Propios																		1,165,990.71
62 10 00	Edificación Habitacional																		
62 20 00	Edificación Habitacional No																		
62 20 03	Ampliación de Oficinas de Tesorería en Palacio Municipal	FOFI R 2022		350,000.00	350,000.00														350,000.00
62 20 05	Remodelación de Isleta "Gral. Ignacio Zaragoza Seguin", Col. Centro Agua Blanca de Iturbide.	FEIE F												250,000.00	250,000.00				250,000.00
62 40 00	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización																		
62 70 00	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones																		
62 70 02	Suministro y colocación de Sistema Solar Fotovoltaico en Edificio de Presidencia	FOR TAM UN 2022		565,990.71	565,990.71														565,990.71
62 70 03	Equipamiento de Planta de Producción de Energía Distribuida en el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Localidad Agua Blanca de Iturbide, colonia Centro	FOR TAM UN																	
	GRAN TOTAL																		
			57,393,396.25	32,680,787.88	90,074,184.13	-						19,023,785.46	109,097,969.59	2,714,451.99	111,812,421.58	45,119,733.74	156,932,155.32	156,932,155.32	156,932,155.32

Derechos Enterados.- 21-11-2023

12361



MUNICIPIO DE APAN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN A EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APAN, HGO., LOS CC. C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; JOSE SAUL BAUTISTA GONZALEZ SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: , GABRIEL CAMPOS LUNA, KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, JOSE GERTRUDIS CID VAZQUEZ, ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, YENY HERNANDEZ CORTES, MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA, HILDA ELIZABETH RODRIGUEZ GARCIA, RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ, DAVID ORTEGA MADRID, PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023 DEL MUNICIPIO DE APAN, ESTADO DE HIDALGO. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS MODIFICADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	AMPLIACIÓN AL RAMO 16, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (CONAFOR)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$160,050.00
2023	AMPLIACIÓN AL RAMO 16, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (CONAFOR)	SERVICIOS GENERALES	\$126,000.00
2023	AMPLIACIÓN AL RAMO 16, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (CONAFOR)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$196,000.00
	TOTAL DE AMPLIACIÓN AL RAMO 16, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (CONAFOR)		\$482,050.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$17,628,182.01
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,675,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$16,429,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,172,407.99
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$41,904,590.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$27,466,952.37



2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,083,429.63
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$28,550,382.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$485,000.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$802,776.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$152,614.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$1,440,390.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$72,124.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$72,124.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,581,658.87
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$158,445.00
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$498,555.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$2,238,658.87
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$401,505.20
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$142,804.81
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$913,982.99
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$430,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,888,293.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$8,356,948.29
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$208,224.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,109,100.16
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$400,000.00



2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$879,900.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$5,523,866.55
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$17,478,039.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$38,787,617.72
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$150,569.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$902,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,590,923.28
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$46,431,110.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$469,906.13
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$224,307.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$20,165.87
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$714,379.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,000.00
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$21,941.16
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$382,092.84
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$409,034.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EBI)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$200,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$200,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,469,281.00
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$2,000.00
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$300,000.00



	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$1,771,281.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$955,650.03
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$612,000.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$270,349.97
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$110,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,948,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES ANTES PFTPG	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,800.00
2023	PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES ANTES PFTPG	SERVICIOS GENERALES	\$154,200.00
2023	PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES ANTES PFTPG	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$30,000.00
	TOTAL DE PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES ANTES PFTPG		\$200,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,298,801.95
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,671,400.00
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$9,043,486.00
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,640,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,633,000.01
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$4,969,178.29
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$27,255,866.25
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$172,984,197.12

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACION A EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$172,984,197.12 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:55 HORAS DEL DÍA 02 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.

C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C.

JOSE SAUL BAUTISTA GONZALEZ
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C.

DAVID ORTEGA MADRID
REGIDOR

C.

C. GABRIEL CAMPOS LUNA
REGIDOR
RÚBRICA

C.

C. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO
REGIDOR

C.

C. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ.
REGIDOR
RÚBRICA

C.

C. JOSE GERTRUDIS CID VAZQUEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.

C. YENI HERNANDEZ CORTEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.

C. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO
REGIDOR
RÚBRICA

C.

C. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.

C. HILDA ELIZABETH RODRIGUEZ GARCIA
REGIDOR
RÚBRICA

C.

C.MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA
REGIDOR
RÚBRICA

C.

C. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.

C.PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 22-11-2023

12337



ACTA DE LA SEXAGESIMO TERCERA SESION EXTRAORDINARIA, DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, 2020-2024, CELEBRADA EL DÍA LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 11:00 HORAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 141 AL 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 45, 47 AL 53, 56, 60, 67, 69 Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; TITULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, CON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA CELEBRAR SESIONES A DISTANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, EL DÍA LUNES 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, SE REUNIERON EN MODALIDAD A DISTANCIA, LOS CC. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICAS KARLA ISABEL ENRÍQUEZ BRAVO Y MARTHA MARGERI RIVERA NÚÑEZ, Y LOS REGIDORES, CLAUDIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ITZEL AMAIRANY RIVERA BORGES, SANTOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CLAUDIA DE LA CRUZ VARGAS, HILARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, OLIVA VILLAGRÁN ANDRADE, EDGAR EDUARDO CABRERA SALAZAR, APOLONIA TOLENTINO MEDINA, MARÍA EMELIDA ANICETO HERNÁNDEZ, FAUSTINO GAEL GALVÁN LUNA, CLAUDIA ÁLVAREZ RAMÍREZ, ANGÉLICA CRUZ BARRAGÁN, HIDA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ SALAZAR, ADELA PÉREZ ESPINOZA, MARGARITO MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE SALGUERO HERNÁNDEZ, CATALINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y JUAN MARCIANO CASTILLO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, PARA CELEBRAR LA SEXAGESIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

EL C.P. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL Y SE DECLARA INSTALADA FORMALMENTE LA SEXAGESIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 11 HORAS, CON 42 MINUTOS DEL DÍA LUNES 30 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANARON.-----

(SE INTEGRO A LA PRESENTE SESION LA REGIDORA ITZEL AMAIRANY RIVERA BORGES)--

LA SESIÓN SE RIGIÓ CON BASE EN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SEXAGESIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO. -----

ORDEN DEL DÍA, QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 21 VOTOS A FAVOR.-----

EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO CUATRO, REFERENTE AL ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO.-----

FINALIZADO EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, SE DIO PASO A SU VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 21 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICAS KARLA ISABEL ENRÍQUEZ BRAVO Y MARTHA MARGERI RIVERA NÚÑEZ, Y LOS REGIDORES, CLAUDIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ITZEL AMAIRANY RIVERA BORGES, SANTOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CLAUDIA DE LA CRUZ VARGAS, HILARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, OLIVA VILLAGRÁN ANDRADE, EDGAR EDUARDO CABRERA SALAZAR, APOLONIA TOLENTINO MEDINA, MARÍA EMELIDA ANICETO HERNÁNDEZ, FAUSTINO GAEL GALVÁN LUNA, CLAUDIA ÁLVAREZ RAMÍREZ, ANGÉLICA CRUZ BARRAGÁN, HIDA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ SALAZAR, ADELA PÉREZ ESPINOZA, MARGARITO MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE SALGUERO HERNÁNDEZ, CATALINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y JUAN MARCIANO CASTILLO HERNÁNDEZ POR LO QUE SE APRUEBA: **PRIMERO.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL QUE CONTIENE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO; **SEGUNDO.-** SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE



HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$55,578,441.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$20,476,030.28
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$31,975,454.83
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,903,652.97
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,375,161.92
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$1,500,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$113,808,741.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$199,930,405.48
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$3,080,675.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$22,556,356.52
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$225,567,437.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$903,987.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,000,000.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,418,425.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$3,322,412.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$150,080.00



		SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$150,080.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,452,389.30
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$495,421.09
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$550,000.00
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$56,000.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$5,553,810.39
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,685,237.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,685,237.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$14,145,347.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,888,224.17
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$11,768,991.92
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$10,353,358.53
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$828,099.38
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$41,984,021.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$72,085,836.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,010,909.69
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$15,968,599.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,201,623.31
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$713,232.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$1,250,000.00



TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$102,230,200.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$700,000.00
2023	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	SERVICIOS GENERALES	\$2,996,000.00
TOTAL DE FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS		\$3,696,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE HOMBRES Y MUJERES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,000.00
2023	FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE HOMBRES Y MUJERES	SERVICIOS GENERALES	\$186,000.00
TOTAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE HOMBRES Y MUJERES		\$200,000.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,599,988.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,916,925.00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$4,516,913.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,573,651.00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$1,573,651.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$907,289.00
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$907,289.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,944,791.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$3,966,370.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,500,019.00
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$9,411,180.00	



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	INVERSION PÚBLICA	\$6,156,801.62
	TOTAL DE PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		\$6,156,801.62
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROGRAMAS DE CRÉDITO BANOBRAS	INVERSION PÚBLICA	\$58,226,999.50
	TOTAL DE PROGRAMAS DE CRÉDITO BANOBRAS		\$58,226,999.50
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$469,018.96
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,442,064.00
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$9,905,553.75
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,060,772.00
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$813,581.42
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$25,690,990.13
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$604,681,762.64

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$604,681,762.64 (SEISCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.). -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. -----

TERCERO.- SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE PROMULGUE EL PRESENTE DECRETO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO Y SE ENVIÉ AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU PUBLICACIÓN.--- POR UNANIMIDAD DE 18 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA Y SE FIRMA, EL ACTA DE LA PRESENTE SEXAGESIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON SUS ANEXOS, UNA VEZ CONCLUIDA LA MISMA.- (EN LA VOTACION DEL PRESENTE PUNTO NO SE CONTÒ CON EL REGISTRO DEL SENTIDO DEL VOTO DE LAS REGIDORAS ADELA PEREZ ESPINOZA, APOLONIA TOLENTINO MEDINA Y OLIVA VILLAGRAN ANDRADE)-----

EL C.P. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ MENCIONA: AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA LA SEXAGESIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 12 HORAS CON 03 MINUTOS, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 Y VALIDOS LOS ACUERDOS EN ELLA EMANADOS, FIRMANDO EN EL ACTA RESPECTIVA LOS QUE INTERVINIERON.-----



C. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICAC. KARLA ISABEL ENRIQUEZ BRAVO
SÍNDICA HACENDARIA
RÚBRICAC. MARTHA MARGERI RIVERA NÚÑEZ
SÍNDICA JURÍDICA
RÚBRICAC. CLAUDIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICAC. ITZEL AMAIRANY RIVERA BORGES
REGIDORA
RÚBRICAC. SANTOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICAC. CLAUDIA DE LA CRUZ VARGAS
REGIDORA
RÚBRICAC. HILARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICAC. OLIVA VILLAGRÁN ANDRADE
REGIDORA
RÚBRICAC. EDGAR EDUARDO CABRERA SALAZAR
REGIDOR
RÚBRICAC. APOLONIA TOLENTINO MEDINA
REGIDORA
RÚBRICAC. FAUSTINO GAÉL GALVAN LUNA
REGIDOR
RÚBRICAC. MARIA EMELIDA ANICETO HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICAC. CLAUDIA ÁLVAREZ RAMIREZ
REGIDORA
RÚBRICAC. JUAN MARCIANO CASTILLO HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICAC. ANGÉLICA CRUZ BARRAGÁN
REGIDORA
RÚBRICAC. HIDA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ SALAZAR
REGIDORA
RÚBRICAC. ADELA PÉREZ ESPINOZA
REGIDORA
RÚBRICAC. MARGARITO MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICAC. MARIA GUADALUPE SALGUERO HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICAC. CATALINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 22-11-2023

12337



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 09:16 HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA TELEAULA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO., LOS CC. LIC. ISRAEL JORGÉ FELIX SOTO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MATILDE ORTEGA MARTÍNEZ Y C. GERMAN MONTEALEGRE SALVADOR, SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: ARMANDO CARREÓN CERVANTES, EVELYN ESPINOSA GUERRERO, JOSE LUIS SERRANO GONZÁLEZ, MARTHA GARCÍA HERNÁNDEZ, ENRIQUE ANGELES REYES, DELIA ABRIL ORTIZ DÍAZ, ISMAEL ESCAMILLA GONZÁLEZ, ROSALINDA LIRA LÓPEZ, JAHIR GARCÍA REYES, IVONNE ORTIZ SOTO, FRANCISCO JAVIER VARGAS PACHECO, HILDA MIRANDA MIRANDA, ENID MOGICA RODRÍGUEZ, JACIEL TERRAZAS SÁNCHEZ, MARÍA FERNANDA DE LA TORRE ZÚÑIGA, MAX MICHAEL JIMÉNEZ BAUTISTA, LUIS ENRIQUE BAÑOS GÓMEZ, ISABEL RODRÍGUEZ ENCISO Y DULCE MARÍA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,928,918.41
	TOTAL DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS		\$1,928,918.41
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$47,336,342.00
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$61,876.01
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$37,942,222.82
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$22,315,124.47
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$59,550,570.21
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$10,975,875.25



	TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$4,195,008.22
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$26,198,666.72
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$208,575,685.70
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$13,078,877.03
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$22,443,961.25
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$35,522,838.28
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$315,818.03
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,200,193.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$2,911,244.00
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$5,427,255.03
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$45,301.20
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$250,105.00



2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$4,624.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$300,030.20
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,000,000.00
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$70,698.16
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$3,453,186.33
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$9,523,884.49
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,317,930.26
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$2,044,514.91
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$323,276.74
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$7,685,721.91
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$29,104,733.50
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,726,059.61
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$6,610,446.08
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,742,178.22
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,163,465.89
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$382,876.78
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$52,729,760.08
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$110,998,642.52
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,604,716.00
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$6,262,811.03



2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$25,945,686.68
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,862,380.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$516,460.80
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$148,190,697.03	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,140,000.25
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$288,556.77
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$1,044,903.75
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$2,473,460.77	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,670.22
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$800,850.24
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$423,158.76
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$1,225,679.22	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$230,000.00
2022	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	\$188,504.76
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$418,504.76	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,061.21
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$245,085.31
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$666,009.25



2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,406,778.44
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$7,320,934.21
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$14,995,103.50
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$3,807,468.46
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,110,883.85
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$21,913,455.81
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$33,082.22
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$65,556,738.03
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,862.41
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,118,398.15
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,566,251.68
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,103,097.71
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$3,383,941.52
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$48,180,324.15
2022	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,599,017.42
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$48,362,127.74
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$108,480.00
2021	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$0.00
2022	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$7,373,251.08
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$4,000,000.00



	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS	\$193,395,572.11
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :		\$696,632,398.01

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$696,632,398.01 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ASÍ TAMBIÉN, SE FACULTA A LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA PARA REALIZAR AJUSTES ENTRE PARTIDAS DE UN MISMO CAPÍTULO, SIN QUE ÉSTAS IMPLIQUEN INCREMENTOS O DISMINUCIONES A LOS IMPORTES AUTORIZADOS POR EL CABILDO EN LOS CAPITULOS DEL GASTO, PARA QUE SE PERMITA ATENDER PROYECTOS EMERGENTES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LA SOCIEDAD MINERAL REFÓRMENSE.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 09.24 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. ISRAEL JORGE FELIX SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. MATILDE ORTEGA MARTÍNEZ
SÍNDICO HACENDARIO
RÚBRICA

C. GERMAN MONTEALEGRE
SALVADOR
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. ARMANDO CARREÓN CERVANTES
REGIDOR
RÚBRICA

C. EVELYN ESPINOSA GUERRERO
REGIDORA
RÚBRICA

C. JOSE LUIS SERRANO GONZÁLEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARTHA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ENRIQUE ANGELES REYES
REGIDOR
RÚBRICA



C. DELIA ABRIL ORTIZ DÍAZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ISMAEL ESCAMILLA GONZÁLEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ROSALINDA LIRA LÓPEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. JAHIR GARCÍA REYES
REGIDOR
RÚBRICA

C. IVONNE ORTIZ SOTO
REGIDORA
RÚBRICA

C. FRANCISCO JAVIER VARGAS PACHECO
REGIDOR

C. HILDA MIRANDA MIRANDA
REGIDORA

C. ENID MOGICA RODRÍGUEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. JACIEL TERRAZAS SÁNCHEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA FERNANDA DE LA TORRE ZÚÑIGA
REGIDORA
RÚBRICA

C. MAX MICHAEL JIMÉNEZ
BAUTISTA
REGIDOR
RÚBRICA

C. LUIS ENRIQUE BAÑOS GÓMEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ISABEL RODRÍGUEZ ENCISO
REGIDORA
RÚBRICA

C. DULCE MARÍA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 22-11-2023
12285



MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN PARA LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS **19:06 HORAS DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO., LOS CC.C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, L.D. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ, LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA, DR. HECTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA, MARIO MARTÍNEZ PÉREZ, LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA, C. JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN, LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ, PROFRA. SABINA HERNANDEZ SANTANA, C.D. YESENIA OLVERA SANCHEZ, ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA Y C. GLORIA LIZBETH CERON ANGELES, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$9,565,018.64
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,414,008.20
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$19,526,316.16
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,406,321.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$1,000,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$34,911,664.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,148,464.40
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,769,274.55
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,514,261.05
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$10,887,255.00



	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$18,319,255.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$436,966.81
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$1,052,719.19
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$1,489,686.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$54,931.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$15,000.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$69,931.00
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,488,382.38
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$35,000.00
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$65,000.00
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$2,500,000.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$4,088,382.38
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,278,316.32
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$231,500.00
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$170,918.68
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$500,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$2,180,735.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$11,610,835.99
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,598,247.17
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,299,151.26
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$687,000.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$1,012,923.58
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$16,208,158.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$20,894,583.84
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$902,002.69



2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,091,772.75
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,556,594.72
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$700,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$13,000,000.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$44,144,954.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$699,552.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$100,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$799,552.00
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$487,422.52
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$40,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$527,422.52
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$42,948.69
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	\$80,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$122,948.69
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$778,814.00
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$160,000.00
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	INVERSION PÚBLICA	\$600,000.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$1,538,814.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$444,043.11
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,429,163.92
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,388,000.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$600,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$3,861,207.03



2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$3,881,808.60
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,072,069.51
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$4,862,277.53
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,628,635.90
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$525,748.85
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$6,199,846.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$27,170,386.39
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$155,433,096.01

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE **\$155,433,096.01 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 01/100 M.N.)** DE CONFORMIDAD CON LOS MONTOS ESTIMADOS EN CADA UNO DE LOS FONDOS QUE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO EL MONTO DE RECURSOS PROPIOS QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; POR LO QUE, ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS CLASIFICADORES DEL GASTO, COMO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: POR OBJETO DEL GASTO; POR CAPÍTULO DEL GASTO; POR TIPO DE GASTO; ANALÍTICO DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES; PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 19:32 HORAS DEL MISMO DE SU INICIO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO
PRESIDENTE MPAL. CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

L. D. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA
REGIDOR
RÚBRICA

DR. HECTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIO MARTÍNEZ PÉREZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA
REGIDOR
RÚBRICA



C. JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ
REGIDOR
RÚBRICA

PROFRA. SABINA HERNANDEZ SANTANA
REGIDOR
RÚBRICA

C.D.YESENIA OLVERA SANCHEZ
REGIDOR
RÚBRICA

ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA
REGIDOR
RÚBRICA

C. GLORIA LIZBETH CERON ANGELES
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 23-11-2023
12392



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HGO., LOS CC. C. ELSA DOLORES VÁZQUEZ GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. JONATHAN MUÑOZ RAMÍREZ SINDICO (S) PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. MARCELA VALENCIA LEÓN, C. JUAN CARLOS CASAS RODRÍGUEZ, C. SANDRA HERNÁNDEZ SOSA, C. GABINO ELIZALDE GARCÍA, C. ANGÉLICA MACEDA GONZÁLEZ, C. JAIME ISRAEL LUCIO CUIEL, C. TANIA ELIZABETH VALENCIA ENCISO, C. ARTURO VALENCIA PRIETO Y C. ANGÉLICA MARÍA BAUTISTA ACOSTA CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$5,903,309.61
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,880,647.85
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$1,054,202.63
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$50,000.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,810,402.91
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$11,698,563.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$6,433,818.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$6,433,818.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
-----------	--------------------------	----------	---------



2022	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$34,901.90
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$363,961.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$52,894.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$35,000.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$486,756.90
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,142.49
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$39,751.51
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$47,894.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,717.74
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$254,125.70
2022	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$63,800.00
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$168,000.00
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$1,722,572.41
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$2,211,215.85
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$48,550.00
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$375,962.36
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$210,000.00
2022	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$963,577.65
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,999,962.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$3,598,052.01
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$1,289,281.88



2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$9,006,872.36
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$379,529.80
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$206,942.65
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,039,791.64
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$28,487.00
2022	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$513,868.36

TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

\$12,464,773.69

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$19,535,685.69
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,471,649.12
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$7,351,732.25
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$207,600.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$384,142.94
2022	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$27,681,393.52

TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

\$56,632,203.52

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$409,451.99
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$910.46
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$19,024.00
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	INVERSION PÚBLICA	\$244,026.01

TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)

\$673,412.46

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$445,667.00
2022	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$343,103.10



2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$788,770.10
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$252,798.00
2022	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$145,607.87
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$398,405.87
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2022	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$74,515.86
2022	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	\$3,051.82
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$77,567.68
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$27,254.86
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$37,178.50
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$316,789.99
2022	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$601,954.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,171,213.24
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$80,000.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$9,964.60
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$813,467.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$3,057,822.19
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,000.00
2023	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SERVICIOS GENERALES	\$186,000.00



TOTAL DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO			\$200,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$586,722.00
2020	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$341,495.34
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$762.02
2022	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$174,033.68
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,786,282.84
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$109,504.36
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$74,000.00
2022	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$412,123.79
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$9,448,746.75
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,369,907.34
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,391,069.74
2022	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$21,482,953.77
2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$7,260,269.33
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$50,437,870.96
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$149,207,126.23

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$149,207,126.23 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTE Y SEIS PESOS 23/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 19:50 HORAS DEL DÍA 11 DEL MISMO MES Y AÑO.



FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. ELSA DOLORES VÁZQUEZ GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. JONATHAN MUÑOZ RAMÍREZ

SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. MARCELA VALENCIA LEÓN

REGIDOR
RÚBRICA

C. JUAN CARLOS CASAS RODRÍGUEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. SANDRA HERNÁNDEZ SOSA

REGIDOR
RÚBRICA

C. GABINO ELIZALDE GARCÍA

REGIDOR
RÚBRICA

C. ANGÉLICA MACEDA GONZÁLEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. JAIME ISRAEL LUCIO CURIEL

REGIDOR
RÚBRICA

C. TANIA ELIZABETH VALENCIA ENCISO

REGIDORA
RÚBRICA

C. ARTURO VALENCIA PRIETO

REGIDOR
RÚBRICA

C. ANGÉLICA MARÍA BAUTISTA ACOSTA

REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 24-11-2023

12374



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**MUNICIPIO DE ZIMAPÁN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL LA PRIMERA
MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 9:10 HORAS DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2023, REUNIDOS EN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPAN, HGO., LOS CC.ING. ALAN JESÚS RIVERA VILLANUEVA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. YARABETH BETZABÉ CALDERÓN GARCÍA SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: C.JUAN CARLOS GONZÁLEZ SEVERO, C. BLANCA ESTELA ESTRADA PÉREZ, C. MARCELO TREJO SANDOVAL, C. ELVIA RESÉNDIZ BELTRAN, C. JUAN MIGUEL SÁNCHEZ BELTRÁN, C.LUCÍA APARICIO GARCÍA, C. ISRAEL RAMÍREZ NIEVES, C. RUFINO CONTRERAS VELÁZQUEZ, C. ANGÉLICA ESPINO NIEVES, DULCE MARÍA MUÑIZ MARTÍNEZ Y C. MARÍA DEL ROSARIO RESÉNDIZ RESÉNDIZ,

CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES PROGRAMA NACIONAL FORESTAL	SERVICIOS PERSONALES	\$410,000.00
2023	BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES PROGRAMA NACIONAL FORESTAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$193,050.00
2023	BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES PROGRAMA NACIONAL FORESTAL	SERVICIOS GENERALES	\$50,000.00
	TOTAL DE BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES PROGRAMA NACIONAL FORESTAL		\$653,050.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$10,003,937.00
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,887,733.71
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$13,873,646.83
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,026,343.46
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$5,050,000.00



	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$35,841,661.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$26,441,975.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$26,441,975.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$121,883.00
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$282,013.85
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$419,566.82
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$354,068.33
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$1,177,532.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$44,311.75
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$29,610.25
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$73,922.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$105,000.00
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$753,128.04
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$1,639,004.58
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$238,442.15
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$2,735,574.77
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$663,190.34
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$731,864.28
2023	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$195,147.38
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$1,590,202.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$5,658,257.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,516,753.07
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$6,828,601.14
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,249,523.79
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$403,200.00
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$19,656,335.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$37,597,476.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,002,638.23
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$3,818,948.01
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,635,773.76
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,200,000.00
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$380,000.00
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$48,634,836.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$281,202.23
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$312,710.90
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$163,328.87



	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$757,242.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$201,263.02
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$125,753.67
2023	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$108,535.31
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$435,552.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS PERSONALES	\$15,300.00
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$45,613.36
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	\$59,554.00
2023	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$13,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$133,467.36
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$674,212.63
2023	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$919,241.37
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$1,593,454.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10.18
	TOTAL DE MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA		\$10.18
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	MULTAS POR OMISIÓN A OBLIGACIÓN FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$77.78



	TOTAL DE MULTAS POR OMISIÓN A OBLIGACIÓN FEDERAL		\$77.78
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$802,656.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$461,412.00
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$2,001,675.44
2023	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,034,256.56
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$4,300,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) (FED)	INVERSION PÚBLICA	\$3,220,000.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) (FED)		\$3,220,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	INVERSION PÚBLICA	\$4,205,000.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		\$4,205,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$180,120.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS		\$180,120.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,510,457.28
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,917,291.13
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$8,332,759.11
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,300,458.64
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,426,313.60



2023	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$1,392,957.23
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$21,880,236.99
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :			\$173,510,248.08

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$173,510,248.08 (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 05 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.ALAN JESUS RIVERA VILLANUEVA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C.YARABETH BETZABE CALDERON GARCIA
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. JUAN CARLOS GONZALEZ SEVERO
PRIMER REGIDOR
RÚBRICA

C. BLANCA ESTELA ESTRADA PEREZ
SEGUNDO REGIDOR
RÚBRICA

C. MARCELO TREJO SANDOVAL
TERCER REGIDOR
RÚBRICA



**C. ELVIA RESENDIZ BELTRAN
CUARTO REGIDOR
RÚBRICA**

**C. JUAN MIGUEL SANCHEZ BELTRAN
QUINTO REGIDOR
RÚBRICA**

**C. LUCIA APARICIO GARCIA
SEXTO REGIDOR
RÚBRICA**

**C. ISRAEL RAMIREZ NIEVES
SEPTIMO REGIDOR
RÚBRICA**

**C. RUFINO CONTRERAS VELAZQUEZ
OCTAVO REGIDOR
RÚBRICA**

**C. ANGELICA ESPINO NIEVES
NOVENO REGIDOR
RÚBRICA**

**C. DULCE MARIA MUÑIZ MARTÍNEZ
DECIMO REGIDOR
RÚBRICA**

**C. CARLOS ALBERTO SILVA RAMIREZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**C. MARIA DEL ROSARIO RESENDIZ RESENDIZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR
RÚBRICA**

Derechos Enterados.- 17-11-2023
11822



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN. ACTA DE APROBACION DE LA SEGUNDA ADECUACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCION X DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCION I INCISO D) Y S), 60 FRACCION I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 8:15 HORAS DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2023, TENIENDO VERIFICATIVO EN LA SEXTA SESION ORDINARIA 2023 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAXCOAPAN, HGO. LOS CIUDADANOS, C. JAIME PEREZ SUAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAXCOAPAN, HGO., C. AIDE MARTINEZ PEREZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TLAXCOAPAN, LIC. LUZ MARIA HERNANDEZ ANGELES, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SINDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, C. RAUL DE LEON PORRAS, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, L.A.E JAVIER PLIEGO MUNGUIA, TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, TESORERO MUNICIPAL, C. ROCIO FEBRONIO TEODOCIO, VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PROF. JOSE RAMON MORITA ESPINO, VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA SEGUNDA ADECUACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$3,155,815.82
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$864,682.03
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$338,045.23
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$89,865.51
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$8,360.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$4,456,768.59
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023			\$4,456,768.59

POR LO TANTO, EN TERMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA SEGUNDA ADECUACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO DE \$ 4,456,768.59 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCION DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACION, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO; CLASIFICACION ADMINISTRATIVA, PROGRAMATICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALITICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 8:45 HORAS DEL DIA 17 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASI COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. JAIME PEREZ SUAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAXCOAPAN, HIDALGO	RÚBRICA
---	---------



C. AIDE MARTINEZ PEREZ PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLAXCOAPAN	RÚBRICA
LIC. LUZ MARIA HERNANDEZ ANGELES PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO	RÚBRICA
C. RAUL DE LEON PORRAS SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO	RÚBRICA
L.A.E JAVIER PLIEGO MUNGUIA TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO	RÚBRICA
C. ROCIO FEBRONIO TEODOCIO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO	RÚBRICA
PROFE. JOSE RAMON MORITA ESPINO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO	RÚBRICA

Derechos Enterados.- 17-11-2023
11939



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Acta de Sesión Extraordinaria SE/01/2023 de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo del día 17 (Diecisiete) días del mes de Enero del 2023 (Dos mil veintitres), en la Sala de Juntas del Interior de las Oficinas Centrales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ubicadas en la planta baja de las instalaciones de la Presidencia Municipal con domicilio en Boulevard Nuevo San Nicolás C.P. 43640, con el objeto de llevar a cabo la primera sesión extraordinaria: reunidos en este acto el **Lic. Pedro Orlando Escudero García**, Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, **L.D. Juana Cruz Islas**, Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, **C.D. Erika Miralrío Medina**, Directora de Sanidad Municipal y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, **Regidora Irene Rodríguez González**, de Comisión en el Sistema Municipal DIF y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, **L.A. Héctor Alderete Vargas** Director de Egresos Municipales y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- **Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno.**
- 2.- **Verificación del Quórum legal.**
- 3.- **Instalación legal de la sesión.**
- 4.- **Lectura y aprobación del orden del día.**
- 5.- **Presentación, discusión y su caso la aprobación para la primera modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.**
- 6.- **Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el **Lic. Pedro Orlando Escudero García**, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, procede a dar la bienvenida a los presentes a la primera sesión extraordinarias de la Junta de Gobierno, agradeciendo su presencia y sede el uso de la voz a la **Lic. Juana Cruz Islas**, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para que coordine el desarrollo de los puntos a tratar:

1.- **Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno.** En el punto número uno, del orden del día y en cumplimiento de sus funciones como Secretaria General, procede a verificar que fueron debidamente notificados en tiempo y forma la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, una vez realizado lo anterior, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.

1.- **Lic. Pedro Orlando Escudero García**, secretario de Desarrollo Humano y Social y presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente

2.- **Lic. Juana Cruz Islas** Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, la de la voz. – Presente

3.- **C.D. Erika Miralrío Medina**, Directora de Sanidad Municipal y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Presente

4.- **Regidora Irene Rodríguez González**, de Comisión en el Sistema Municipal DIF y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente.

5.- **L.A. Héctor Alderete Vargas**, director de Egresos Municipales y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. – Presente

2.- **Verificación de Quórum Legal.** - Habiéndose constatado la presencia de 5 integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, se declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que queda desahogado el punto número 2 del Orden del día.



3.- Instalación legal de la Sesión. - En uso de la palabra la **L.D. Juana Cruz Islas**, solicita al **Lic. Pedro Orlando Escudero García**, presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realice la instalación legal de la primera sesión extraordinaria del año 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

En este acto se otorga el uso de la voz al **Lic. Pedro Orlando Escudero García**, presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, quien procede a realizar la instalación legal de la sesión referente al punto número tres del orden del día.

Siendo las 10:10 a.m (Diez horas con diez minutos) se dan por instalados los trabajos que se llevaran a cabo en esta primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen.

4.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Atendiendo al punto número cuatro relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día, se somete a votación dicho orden; Quedando de la siguiente manera:

- 1.- Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno.
- 2.- Verificación del quórum legal.
- 3.- Instalación legal de la sesión.
- 4.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 5.- Presentación, discusión y su caso la aprobación para la primera modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- 6.- Clausura de la Sesión.

En uso de la voz la secretaria manifiesta que concluida la lectura se somete a votación el orden del día, solicitando a los integrantes de la Junta de Gobierno, que quienes estuvieran a favor de la misma lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, le informo presidente que la votación fue unánime a favor, En vista de lo anterior solicita el uso de la voz el **Lic. Pedro Orlando Escudero García**, Presidente de la Junta de Gobierno declaro aprobado por unanimidad el orden del día, por los integrantes de la Junta de Gobierno.

ACUERDO SE/01/01/2023.- Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día, para los fines legales a que haya lugar.

5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Junta de Gobierno para la primera modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, en uso de la voz la secretaria manifiesta que para el desahogo del punto número cinco del orden del día, que con fundamento en el artículo 11 del Decreto número 20 de la creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 08 de Julio 2013 que a la letra dice..... **“Artículo 11 la Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades y obligaciones...fracción III Revisar y aprobar programas y planes de trabajo mediano y largo plazo, programas operativos anuales, el programa financiero correspondiente, informes de actividades y estados financieros dictaminados, así como el presupuesto del Organismo en los términos de la legislación aplicable”**, continuando con el desahogo del punto número cinco solicita el usos de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno solicita a la Lic. Juana Cruz Islas, Secretaria de la Junta de Gobierno haga la entrega física a cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, del informe de la primera modificación del **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 (FORMATO PE 01)** el cual se anexa a la presente Acta, así mismo informe a los integrantes de la Junta de Gobierno que se da cumplimiento alArtículo 14 fracción II, en el que se establece que el Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones; **“Formular los programas de corto, mediano y largo plazo: institucionales de acción, financiero y operativo anual, así como los presupuestos de ingresos y egresos y presentarlos para su aprobación a la Junta de Gobierno**, lo anterior con fundamento en el Decreto número 20 y publicado el 08 de Julio del 2013, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Sigue manifestando la Secretaria quien manifiesta que concluida su presentación, discusión y fundamentada la modificación, se solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno se somete a votación la aprobación de la primera modificación del **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023**, solicito a los integrantes de la Junta de Gobierno, que quienes estuvieran a favor del mismo lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, le informo presidente que la votación fue unánime a favor de la propuesta, solicita el uso de la voz el **Lic. Pedro Orlando Escudero García**, presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por lo que la declaró por unanimidad el punto de acuerdo.



Formato : PE-01

ENTIDAD FISCALIZADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.				
PRIMERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$17,750,782.00
	REPO		\$1,957,454.00	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$0.00		
113	Sueldos base al personal permanente	\$0.00		
113	Sueldos base al personal permanente	\$0.00		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$933,866.00		
123	Retribuciones por servicios de carácter social	\$933,866.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$873,588.00		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$873,588.00		
134	Compensaciones	\$0.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$150,000.00		
152	Indemnizaciones	\$150,000.00		
153	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$0.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$0.00		
152	Indemnizaciones	\$0.00		
	SUBSIDIO		\$15,793,328.00	
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$0.00		
121	Honorarios asimilables a salarios	\$0.00		
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$14,171,232.00		
113	Sueldos base al personal permanente	\$14,171,232.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$1,622,096.00		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,622,096.00		
134	Compensaciones	\$0.00		
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00		
152	Indemnizaciones	\$0.00		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00		
1600	Previsiones	\$0.00		
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$0.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$4,561,390.99
	REPO		\$4,561,390.99	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$617,659.96		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$361,403.00		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$31,552.00		
213	Material de limpieza y mantenimiento de equipos de equipo de computo	\$8,156.60		



214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$16,000.00		
216	Material de limpieza	\$195,548.36		
217	Materiales y útiles de enseñanza	\$5,000.00		
2200	Alimentos y Utensilios	\$3,662,740.14		
221	Productos alimenticios para personas	\$3,617,510.14		
222	Productos alimenticios para animales	\$0.00		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$45,230.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$13,928.00		
243	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00		
244	Madera y productos de madera	\$1,200.00		
245	Vidrio y productos de vidrio	\$378.00		
246	Material eléctrico y electrónico	\$12,350.00		
248	Materiales complementarios	\$0.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$180,670.00		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$84,140.00		
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$96,530.00		
255	Materiales, suministros e instrumentos menores de laboratorio	\$0.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$1,600.00		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,600.00		
262	Carbón y sus derivados	\$0.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$54,145.00		
271	Vestuario y uniformes	\$50,250.00		
272	Prendas de seguridad social y protección personal	\$0.00		
273	Artículos deportivos	\$0.00		
274	Productos textiles	\$3,895.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$30,647.89		
291	Herramientas menores	\$15,885.09		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$600.00		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$5,050.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$7,622.80		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$1,490.00		
299	Refacciones y accesorios de otros bienes inmuebles	\$0.00		
299	Otras refacciones y accesorios menores	\$0.00		
299	Otras refacciones y accesorios contingentes	\$0.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$1,733,746.44
	REPO		\$1,733,746.44	
311	Servicios Básicos	\$274,800.00		
311	Energía eléctrica	\$7,200.00		
312	Gas	\$228,100.00		
314	Telefonía tradicional	\$38,000.00		



316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$0.00		
317	Servicio de acceso a internet, redes de procesamiento	\$1,500.00		
319	Servicios integrales y otros servicios	\$0.00		
3200	Servicios de Arrendamiento	\$119,250.00		
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$109,250.00		
325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$10,000.00		
329	Otros arrendamientos	\$0.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$236,291.60		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$36,000.00		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$52,775.00		
334	Servicios de capacitación	\$14,000.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$119,428.60		
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$2,088.00		
337	Servicios de protección y seguridad	\$12,000.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$63,986.00		
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$33,500.00		
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$30,486.00		
347	Fletes y maniobras	\$0.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$781,587.84		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$532,892.84		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$25,000.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$24,300.00		
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$30,000.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$114,000.00		
357	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$0.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$7,695.00		
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$47,700.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$24,000.00		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$24,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$15,300.00		
375	Viáticos en el país	\$15,300.00		
3800	Servicios Oficiales	\$192,700.00		
381	Gastos de ceremonial	\$0.00		
382	Gastos de orden social y cultural	\$192,700.00		
3900	Otros Servicios Generales	\$25,831.00		
392	Impuestos y derechos	\$25,831.00		
399	Otros servicios generales	\$0.00		
	<u>SUBSIDIO</u>			\$0.00



3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$0.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$0.00		
3900	Otros Servicios Generales	\$0.00		
392	Impuestos y derechos	\$0.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$1,724,372.00
	REPO		\$921,500.00	
4400	Ayudas Sociales	\$921,500.00		
441	Ayudas sociales a personas	\$921,500.00		
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00		
	SUBSIDIO		\$802,872.00	
4400	Ayudas Sociales	\$0.00		
441	Ayudas sociales a personas	\$0.00		
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$802,872.00		
451	Pensiones	\$802,872.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$213,562.57
	REPO		\$213,562.57	
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$204,862.57		
511	Muebles de oficina y estantería	\$136,904.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$65,291.24		
519	Otro mobiliario y equipo de administración	\$2,667.33		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$0.00		
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$3,600.00		
522	Aparatos deportivos	\$0.00		
523	Cámaras fotográficas y de video	\$0.00		
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$3,600.00		
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$5,100.00		
532	Equipo médico y de laboratorio	\$5,100.00		
5400	Vehículos y equipos de transporte	\$0.00		
541	Vehículos y equipos de transporte	\$0.00		
GRAN TOTAL				\$25,983,854.00

ACUERDO SE/01/02/2023.- Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la primera **modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023**, lo anterior para que surta sus efectos legales a que haya lugar.

6.- Clausura de la Sesión. Acto seguido en uso de la voz la secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, informa al presidente de la Junta de Gobierno que los puntos contenidos en el orden del día han sido agotados en su totalidad, por lo que se solicita, la clausura de los trabajos en esta primera sesión extraordinaria.

Solicita el uso de la voz el **Lic. Pedro Orlando Escudero García**, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo referente al punto número seis del orden del día, manifiesto que siendo las 11:20 a.m. (once horas con veinte minutos) del día 17 (diecisiete) del mes de Enero del año 2023 (dos mil veintitrés) y no habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, doy



por terminada y clausurada la presente sesión extraordinaria de Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se han tomado.

Lic. Pedro Orlando Escudero García, Secretario de Desarrollo Humano y Social y presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Lic. Juana Cruz Islas, Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, C.D. Erika Miralrío Medina Directora de Sanidad del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Regidora Irene Rodríguez González, de Comisión en el Sistema Municipal DIF y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, L.A. Héctor Alderete Vargas Director de Egresos Municipales y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Lic. Pedro Orlando Escudero García
Secretario de Desarrollo Humano y Social y presidente de la Junta
de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Rúbrica

Lic. Juana Cruz Islas
Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral
de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la
Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Rúbrica

C.D. Erika Miralrío Medina
Director de Sanidad Municipal y Vocal "A" de la Junta de Gobierno
del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Rúbrica

Regidora Irene Rodríguez González
de Comisión en el Sistema Municipal DIF y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo
Rúbrica

L.A. Héctor Alderete Vargas
Director de Egresos Municipales y Comisario
de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Rúbrica

Derechos Enterados.- 16-11-2023

12273



Acta de Sesión Extraordinaria SO/03/2023 de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo del día 25 (Veinticinco) días del mes de Abril del 2023 (Dos mil veintitrés), en la Sala de Juntas del Interior de las Oficinas Centrales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ubicadas en la planta baja de las instalaciones de la Presidencia Municipal con domicilio en Boulevard Nuevo San Nicolás C.P. 43640, con el objeto de llevar a cabo la tercera sesión ordinaria: reunidos en este acto el **Lic. Pedro Orlando Escudero García**, Secretario de Desarrollo Humano y Social y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, **L.D. Juana Cruz Islas**, Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, **C.D. Erika Miralrío Medina**, Directora de Sanidad Municipal y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, **Regidora Irene Rodríguez González**, de Comisión en el Sistema Municipal DIF y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, **L.A. Héctor Alderete Vargas** Director de Egresos Municipales y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo bajo el siguiente: Orden del Día

- 1.- **Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno.**
- 2.- **Verificación del Quórum legal.**
- 3.- **Instalación legal de la sesión.**
- 4.- **Lectura y aprobación del orden del día.**
- 5.- **Presentación, discusión y su caso la aprobación para la segunda modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.**
- 6.- **Asuntos Generales**
- 7.- **Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el **Lic. Pedro Orlando Escudero García**, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, procede a dar la bienvenida a los presentes a la tercera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, agradeciendo su presencia y sede el uso de la voz a la **Lic. Juana Cruz Islas**, Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para que coordine el desarrollo de los puntos a tratar:

1.- **Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno.** En el punto número uno, del orden del día y en cumplimiento de sus funciones como Secretaria General, procede a verificar que fueron debidamente notificados en tiempo y forma la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, una vez realizado lo anterior, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.

1.- **Lic. Pedro Orlando Escudero García**, secretario de Desarrollo Humano y Social y presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente

2.- **L.D. Juana Cruz Islas** Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, la de la voz. – Presente

3.- **C.D. Erika Miralrío Medina**, Directora de Sanidad Municipal y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Presente

4.- **Regidora Irene Rodríguez González**, de Comisión en el Sistema Municipal DIF y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente.

5.- **L.A. Héctor Alderete Vargas**, director de Egresos Municipales y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. – Presente



2.- Verificación de Quórum Legal. - Habiéndose constatado la presencia de 5 integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, se declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que queda desahogado el punto número 2 del Orden del día.

3.- Instalación legal de la Sesión. - En uso de la palabra la **L.D. Juana Cruz Islas**, solicita al **Lic. Pedro Orlando Escudero García**, presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realice la instalación legal de la tercera sesión ordinaria del año 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

En este acto se otorga el uso de la voz al **Lic. Pedro Orlando Escudero García**, presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, quien procede a realizar la instalación legal de la sesión referente al punto número tres del orden del día.

Siendo las 12:07 p.m (Doce horas con siete minutos) se dan por instalados los trabajos que se llevarán a cabo en esta tercera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen.

4.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Atendiendo al punto número cuatro relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día, se somete a votación dicho orden; Quedando de la siguiente manera:

- 1.- Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno.
- 2.- Verificación del quórum legal.
- 3.- Instalación legal de la sesión.
- 4.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 5.- Presentación, discusión y su caso la aprobación para la segunda modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura de la Sesión.

En uso de la voz la secretaria manifiesta que concluida la lectura se somete a votación el orden del día, solicitando a los integrantes de la Junta de Gobierno, que quienes estuvieran a favor de la misma lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, le informo presidente que la votación fue unánime a favor, En vista de lo anterior, solicita el uso de la voz el **Lic. Pedro Orlando Escudero García**, Presidente de la Junta de Gobierno manifestando que declaro aprobado por unanimidad el orden del día, por los integrantes de la Junta de Gobierno.

ACUERDO SO/03/01/2023.- Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día, para los fines legales a que haya lugar.

5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Junta de Gobierno para la segunda modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, en uso de la voz la secretaria manifiesta que para el desahogo del punto número cinco del orden del día, que con fundamento en el artículo 11 del Decreto número 20 de la creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 08 de Julio 2013 que a la letra dice..... **“Artículo 11 la Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades y obligaciones...fracción III Revisar y aprobar programas y planes de trabajo mediano y largo plazo, programas operativos anuales, el programa financiero correspondiente, informes de actividades y estados financieros dictaminados, así como el presupuesto del Organismo en los términos de la legislación aplicable”**, continuando con el desahogo del punto número cinco, solicita el uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno en este acto solicita a la **L.D. Juana Cruz Islas**, Secretaria de la Junta de Gobierno haga la entrega física a cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, en relación al informe de la segunda modificación del **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 (FORMATO PE 01)** el cual se insertara a la presente Acta, así mismo informe a los integrantes de la Junta de Gobierno que se da cumplimiento alArtículo 14 fracción II, en el que se establece que el Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones; **“Formular los programas de corto, mediano y largo plazo: institucionales de acción, financiero y operativo anual, así como los presupuestos de ingresos y egresos y presentarlos para su aprobación a la Junta de Gobierno**, lo anterior con fundamento en el Decreto número 20 y publicado el 08 de Julio del 2013, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.



Solicita el uso de la voz la Regidora Irene Rodríguez González, de Comisión en el Sistema Municipal DIF y Vocal "B" de la Junta de Gobierno quien manifiesta, que porque se lleva a cabo la modificación al presupuesto, solicita el uso de la voz la Secretaria para responder la pregunta quien manifiesta que es necesario reajustar las partidas presupuestarias ya que en algunas ocasiones surgen imprevistos prioritarios para el funcionamiento de la institución y como es de su conocimiento es una obligación ya que si no está presupuestado el gasto, se incurriría en alguna falta u omisión, sigue manifestando la Secretaria que si ya no existe alguna pregunta con esto concluye su presentación, solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno se somete a votación la aprobación de la segunda modificación del **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023**, que quienes estuvieran a favor del mismo lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieron en contra y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: 5 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, le informo presidente que la votación fue unánime a favor de la propuesta, solicita el uso de la voz el **Lic. Pedro Orlando Escudero García**, presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por lo que la declaró por unanimidad el punto de acuerdo y solicito se inserte la segunda modificación del presupuesto de egresos a la presente acta.

Formato : PE-01

ENTIDAD FISCALIZADA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO. SEGUNDA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$17,982,968.00
	REPO		\$1,976,384.00	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$0.00		
113	Sueldos base al personal permanente	\$0.00		
113	Sueldos base al personal permanente	\$0.00		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$952,796.00		
123	Retribuciones por servicios de carácter social	\$952,796.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$873,588.00		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$873,588.00		
134	Compensaciones	\$0.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$150,000.00		
152	Indemnizaciones	\$150,000.00		
153	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$0.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$0.00		
152	Indemnizaciones	\$0.00		
	SUBSIDIO		\$16,006,584.00	
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$0.00		
121	Honorarios asimilables a salarios	\$0.00		
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$14,171,232.00		
113	Sueldos base al personal permanente	\$14,171,232.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$1,835,352.00		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,798,549.00		
134	Compensaciones	\$36,803.00		
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00		



152	Indemnizaciones	\$0.00		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00		
1600	Previsiones	\$0.00		
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$0.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$4,467,995.49
	REPO		\$4,467,995.49	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$633,162.24		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$373,385.28		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$32,428.00		
213	Material de limpieza y mantenimiento de equipos de equipo de computo	\$8,156.60		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$16,000.00		
216	Material de limpieza	\$198,192.36		
217	Materiales y útiles de enseñanza	\$5,000.00		
2200	Alimentos y Utensilios	\$3,548,326.77		
221	Productos alimenticios para personas	\$3,497,940.77		
222	Productos alimenticios para animales	\$0.00		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$50,386.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$13,928.00		
243	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00		
244	Madera y productos de madera	\$1,200.00		
245	Vidrio y productos de vidrio	\$378.00		
246	Material eléctrico y electrónico	\$12,350.00		
248	Materiales complementarios	\$0.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$180,670.00		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$84,140.00		
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$96,530.00		
255	Materiales, suministros e instrumentos menores de laboratorio	\$0.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$1,600.00		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,600.00		
262	Carbón y sus derivados	\$0.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$57,669.00		
271	Vestuario y uniformes	\$50,250.00		
272	Prendas de seguridad social y protección personal	\$0.00		
273	Artículos deportivos	\$3,524.00		
274	Productos textiles	\$3,895.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$32,639.48		
291	Herramientas menores	\$16,090.28		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$600.00		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$5,050.00		



294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$9,409.20		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$1,490.00		
299	Refacciones y accesorios de otros bienes inmuebles	\$0.00		
299	Otras refacciones y accesorios menores	\$0.00		
299	Otras refacciones y accesorios contingentes	\$0.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$1,783,886.35
	REPO		\$1,783,886.35	
311	Servicios Básicos	\$281,221.00		
311	Energía eléctrica	\$7,200.00		
312	Gas	\$229,164.00		
314	Telefonía tradicional	\$43,357.00		
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$0.00		
317	Servicio de acceso a internet, redes de procesamiento	\$1,500.00		
319	Servicios integrales y otros servicios	\$0.00		
3200	Servicios de Arrendamiento	\$119,250.00		
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$109,250.00		
325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$10,000.00		
329	Otros arrendamientos	\$0.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$249,437.07		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$36,000.00		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$52,775.00		
334	Servicios de capacitación	\$15,238.67		
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$133,423.40		
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$0.00		
337	Servicios de protección y seguridad	\$12,000.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$63,986.00		
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$33,500.00		
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$30,486.00		
347	Fletes y maniobras	\$0.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$793,877.28		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$534,035.84		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$25,000.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$24,300.00		
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$30,000.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$124,044.44		
357	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$0.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$7,695.00		



359	Servicios de jardinería y fumigación	\$48,802.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$25,893.00		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$25,893.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$15,300.00		
375	Viáticos en el país	\$15,300.00		
3800	Servicios Oficiales	\$209,091.00		
381	Gastos de ceremonial	\$0.00		
382	Gastos de orden social y cultural	\$209,091.00		
3900	Otros Servicios Generales	\$25,831.00		
392	Impuestos y derechos	\$25,831.00		
399	Otros servicios generales	\$0.00		
	<u>SUBSIDIO</u>		\$0.00	
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$0.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$0.00		
3900	Otros Servicios Generales	\$0.00		
392	Impuestos y derechos	\$0.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$1,724,372.00
	<u>REPO</u>		\$921,500.00	
4400	Ayudas Sociales	\$921,500.00		
441	Ayudas sociales a personas	\$921,500.00		
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00		
	<u>SUBSIDIO</u>		\$802,872.00	
4400	Ayudas Sociales	\$0.00		
441	Ayudas sociales a personas	\$0.00		
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$802,872.00		
451	Pensiones	\$802,872.00		
5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>			\$237,888.16
	<u>REPO</u>		\$237,888.16	
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$218,688.16		
511	Muebles de oficina y estantería	\$144,560.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$68,529.24		
519	Otro mobiliario y equipo de administración	\$5,598.92		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$0.00		
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$3,600.00		
522	Aparatos deportivos	\$0.00		
523	Cámaras fotográficas y de video	\$0.00		
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$3,600.00		
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$5,100.00		
532	Equipo médico y de laboratorio	\$5,100.00		
5600	MÁQUINAS, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$10,500.00		
567	Herramientas y máquinas-herramientas	\$10,500.00		



6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$1,816,375.82
	<u>SUBSIDIO</u>		\$1,816,375.82	
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$1,816,375.82		
612	Edificación no habitacional	\$1,816,375.82		
GRAN TOTAL				\$28,013,485.82

ACUERDO SO/03/02/2023.- Se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la segunda **modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023**, lo anterior para que surta sus efectos legales a que haya lugar.

6.- Asuntos Generales. - Atendiendo al punto número seis del orden del día referente a los asuntos generales la Secretaria de la Junta de Gobierno solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno si alguien quiere tratar algún punto en asuntos generales lo manifieste levantando la mano, no habiendo asuntos que tratar por los integrantes de la Junta de Gobierno se declara por desahogado este punto.

7.- Clausura de la Sesión. Acto seguido en uso de la voz la secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, informa al presidente de la Junta de Gobierno que los puntos contenidos en el orden del día han sido agotados en su totalidad, por lo que se solicita, la clausura de los trabajos en esta segunda sesión ordinaria.

Solicita el uso de la voz el **Lic. Pedro Orlando Escudero García**, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo referente al punto número siete del orden del día, manifiesto que siendo las 13:17 p.m. (trece horas con diecisiete minutos) del día 25 (veinticinco) del mes de Abril del año 2023 (dos mil veintitrés) y no habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, doy por terminada y clausurada la presente sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se han tomado.

Lic. Pedro Orlando Escudero García, Secretario de Desarrollo Humano y Social y presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. L.D. Juana Cruz Islas, Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, C.D. Erika Miralrío Medina Directora de Sanidad del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Vocal "A" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Regidora Irene Rodríguez González, de Comisión en el Sistema Municipal DIF y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, L.A. Héctor Alderete Vargas Director de Egresos Municipales y Comisario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Lic. Pedro Orlando Escudero García
Secretario de Desarrollo Humano y Social y presidente de la Junta
de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Rúbrica

L.D. Juana Cruz Islas
Directora General del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral
de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Secretaria de la
Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Rúbrica



C.D. Erika Miralrío Medina
Directora de Sanidad Municipal y Vocal "A" de la Junta de Gobierno
del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Rúbrica

Regidora Irene Rodríguez González
Comisionada en Asistencia Social en el Sistema Municipal DIF
y Vocal "B" de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para
el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo
Rúbrica

L.A. Héctor Alderete Vargas
Director de Egresos Municipales y Comisario
de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Rúbrica

Derechos Enterados.- 16-11-2023
12274



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



COMISIÓN DE AGUA DE ALMOLOYA, HIDALGO. ACTA DE LA AUTORIZACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 SO/03/2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DENOMINADO “COMISIÓN DE AGUA DE ALMOLOYA, HIDALGO” DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2023, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN DE AGUA DE ALMOLOYA, HGO., LOS CC. T.S.U. LUIS ALBERTO OVIEDO HERNANDEZ, SUPLENTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA DE ALMOLOYA, HGO, L.C.P. ANTONIO DE JESÚS ORGAZ RAMÍREZ, SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL, MTRA. ANGELA CUREL ALARCÓN; TESORERA MUNICIPAL, ING. ANGEL ANTONIO MUÑOZ RAMIREZ, SUPLENTE DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, C. MARIA CATALINA VILLEGAS GARCIA, COMISARIO DE LA COMISIÓN DE AGUA DE ALMOLOYA, HGO, C.P. FRANCISCO FUENTES HERNANDEZ, REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, ING. GILBERTO MARTÍNEZ AGUILAR, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA DE ALMOLOYA HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,421,546.39
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,105,699.18
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$540,483.18
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$267,825.94
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$168,625.40
2024	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$47,832.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$3,552,012.09
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :			\$3,552,012.09

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$3,552,012.09 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOCE PESOS 09/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 18 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

T.S.U. LUIS ALBERTO OVIEDO
HERNANDEZ
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA
MUNICIPAL Y DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA
DE ALMOLOYA, HGO.
RÚBRICA

L.C.P. ANTONIO DE JESÚS ORGAZ
RAMÍREZ SINDICO PROCURADOR
RÚBRICA

MTRA. ANGELA CURIEL ALARCÓN
TESORERA MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. ANGEL ANTONIO MUÑOZ RAMIREZ
SUPLENTE DEL DIRECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS
RÚBRICA

C.P. FRANCISCO FUENTES HERNANDEZ
REPRESENTANTE DE LA CEEA
RÚBRICA

ING. GILBERTO MARTÍNEZ AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE
AGUA DE ALMOLOYA, HGO.
RÚBRICA

C. MARIA CATALINA VILLEGAS GARCIA
COMISARIO
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 17-11-2023
12182



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



COMISIÓN DE AGUA DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE HUASCA DE OCAMPO, HGO; LOS **C. L.A.P. Y C.P. FRANCISCO MAYORAL FLORES**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **C. MARÍA EUGENIA TABOADA VARGAS**, SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL, **C.P. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ANTONIO**, TESORERO MUNICIPAL, **ARQ. ALFREDO GOMEZ SERRANO**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPALES LIC. **YAIR CISNEROS FLORES**, REGIDOR MUNICIPAL, **ING. KEVIN DAVID PEREZ ZAMORA**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, **ING. RUBEN OLIVO CORTES** COMISARIO, DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO HIDALGO, **ARQ. GIOVANNI FLORES MIMILA**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO. CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL DE 2023.

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$917,552.00
2023	APORTACIONES MUNICIPALES	SERVICIOS PERSONALES	\$1,145,899.47
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,106,320.30
2023	APORTACIONES MUNICIPALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$494,512.00
2023	TRANSFERENCIAS HACIENDA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$150,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$722,577.35
2023	APORTACIONES MUNICIPALES	SERVICIOS GENERALES	\$602,237.68
2023	TRANSFERENCIAS HACIENDA	SERVICIOS GENERALES	\$200,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	OTROS CONVENIOS	\$51,000.00
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$555,171.73
2023	TRANSFERENCIAS HACIENDA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$39,039.02

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 :

\$5,984,309.55

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$5,984,309.55 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 55/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE



PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:20 HORAS DEL DÍA 07 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

L.A.P. Y C.P. FRANCISCO MAYORAL FLORES
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

C. MARÍA EUGENIA TABOADA VARGAS SINDICO
PROCURADOR
RÚBRICA

ARQ. ALFREDO GÓMEZ SERRANO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RÚBRICA

ARQ. GIOVANNI FLORES MIMILA
DIRECTOR DE LA COAMH
RÚBRICA

LIC. YAIR CISNEROS FLORES
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. RUBÉN OLIVO CORTES
COMISARIO DE LA COAMH
RÚBRICA

ING. KEVIN DAVID PEREZ ZAMORA
REPRESENTANTE DE LA CEA.
RÚBRICA

C.P JOSE LUIS MARTÍNEZ ANTONIO
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 23-11-2023

12339



COMISIÓN DE AGUA DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE HUASCA DE OCAMPO, HGO; LOS **C. L.A.P. Y C.P. FRANCISCO MAYORAL FLORES**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **C. MARÍA EUGENIA TABOADA VARGAS**, SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL, **C.P. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ANTONIO**, TESORERO MUNICIPAL, **ARQ. ALFREDO GOMEZ SERRANO**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPALES LIC. **YAIR CISNEROS FLORES**, REGIDOR MUNICIPAL, **ING. KEVIN DAVID PEREZ ZAMORA**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, **ING. RUBEN OLIVO CORTES** COMISARIO, DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO HIDALGO, **ARQ. GIOVANNI FLORES MIMILA**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL MUNICIPIO DE HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO. CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,132,560.00
2024	APORTACIONES MUNICIPALES	SERVICIOS PERSONALES	\$1,059,824.00
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$920,000.00
2024	APORTACIONES MUNICIPALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$61,176.00
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$489,440.00
2024	APORTACIONES MUNICIPALES	SERVICIOS GENERALES	\$149,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	OTROS CONVENIOS	\$52,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$106,000.00
2024	APORTACIONES MUNICIPALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$30,000.00

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 :

\$4,000,000.00



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN MONTO TOTAL DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:20 HORAS DEL DÍA 07 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

L.A.P. Y C.P. FRANCISCO MAYORAL
FLORES PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
RÚBRICA

C. MARÍA EUGENIA TABOADA VARGAS
SINDICO PROCURADOR
RÚBRICA

ARQ. ALFREDO GÓMEZ SERRANO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RÚBRICA

ARQ. GIOVANNI FLORES MIMILA
DIRECTOR DE LA COAMH
RÚBRICA

LIC. YAIR CISNEROS FLORES
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. RUBÉN OLIVO CORTES
COMISARIO DE LA COAMH
RÚBRICA

ING. KEVIN DAVID PEREZ ZAMORA
REPRESENTANTE DE LA CEEA.
RÚBRICA

C.P JOSE LUIS MARTÍNEZ ANTONIO
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 23-11-2023

12385



-- ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA SO/03/2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO. -----

Siendo las 12:00 (doce horas), del 30 (treinta) de octubre del 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la Sala de Ex Presidentes, ubicada en el segundo piso del Centro Cívico Social, con domicilio en Boulevard San Nicolás s/n, Colonia San Nicolás en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023 (dos mil veintitrés), convocada por el C. Presidente de la Junta de Gobierno.-----

-----BIENVENIDA:-----

En uso de la palabra el **L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; y Presidente de la Junta de Gobierno de la C.A.A.M.T. procedió a dar la bienvenida a los presentes a la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Junta de Gobierno del año 2023 (dos mil veintitrés), agradeciendo su presencia, y cede el uso de la voz a la **Abogada Ana María Altamirano Lugo**, Secretaria de la Junta de Gobierno, para que coordine el desarrollo de los puntos a tratar. -----

1.- Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno. -----

En desahogo al **punto número uno** del orden del día; la Secretaria de la Junta de Gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, procedió a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los Integrantes de la Junta de Gobierno; una vez realizado lo anterior, en términos de la fracción IV del Artículo 13 del citado Reglamento procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes:- -

1. L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno;
2. Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, Síndico Procurador Hacendario Municipal;
3. C. Isidro Millán Elizalde, Regidor Comisionado al Organismo Operador;
4. C.P.C. Edgar Haciél Bustos Olivares, Secretario de la Tesorería Municipal;
5. **Arq. Josefa Chilino Suarez**, Directora de Obras Públicas Municipales;
6. Lic. Javier Pérez Hernández, Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado;
7. Mtro. Juan Carlos Lara Arroyo, Comisario de C.A.A.M.T.
8. C. Luis Alonso González Cruz, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo; y
9. Abogada Ana María Altamirano Lugo, Secretaria de la Junta de Gobierno.

-2.- Verificación del Quórum Legal.----------Haciéndose constar la presencia de 6 Integrantes de la Junta de Gobierno, más el Director General de la C.A.A.M.T., y el Comisario de la C.A.A.M.T., estando ausente el Representante de la Comisión Nacional del Agua; por lo que se declara la existencia del **Quórum Legal**, con lo que igualmente queda desahogado el **punto número dos**.-----

3.- Instalación legal de la Sesión.----------En uso de la palabra la Secretaria de la Junta de Gobierno procedió al desahogo del **punto número tres** del orden del día, en ese acto se solicitó al **L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; y Presidente de la Junta de Gobierno; para que realizara la instalación legal; en uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno manifestó que "*...siendo las 12:06 (doce horas con seis minutos), del día 30 (treinta) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés), doy por instalados los trabajos que se llevarán a cabo en esta Tercera Sesión Ordinaria, de la Junta de Gobierno de la C.A.A.M.T.; siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen...*"-----

4.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día -----

Atendiendo al **punto número cuatro** relativo a la lectura, y en su caso, aprobación del orden del día; la secretaria de la Junta de Gobierno dio lectura y sometió a votación dicho orden, quedando de la siguiente manera: -----

- 1.- Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno;
- 2.- Verificación del quórum Legal;
- 3.- Instalación de la Sesión;
- 4.- Lectura y aprobación del orden del Día;
- 5.- Lectura y aprobación del acta ordinaria anterior;

- 6.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024;
- 7.- Asuntos Generales; y
- 8.- Clausura de la sesión.

-Solicitando que quienes estuvieran a favor del mismo lo manifestarán levantando la mano, posteriormente los que estuvieren en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones; llegándose al siguiente.-----

Acuerdo SO/03/20/2023.- De conformidad con lo que establece el artículo 36 último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo, y artículo 13 fracción III de su Reglamento se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día.-----

5.- Lectura y aprobación del Acta Ordinaria anterior -----
Para el desahogo del punto número cinco del orden del día concerniente a la Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria anterior, en uso de la voz la Secretaria de la Junta de Gobierno, dio lectura al Acta Ordinaria anterior, concluida su lectura; se sometió a votación el contenido, solicitando la Secretaria de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieren en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.-----

Acuerdo SO/03/21/2023.- De conformidad con lo que establece el artículo 36 último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo y 13 fracción VI de su Reglamento, se declara aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno el contenido del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 08 de junio del 2023. Lo anterior derivado de que fue firmada al término de la sesión; para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-6.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024. -----
Para el desahogo del punto número seis del orden del día concerniente a la Presentación para su análisis y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024; se solicitó al Director General del Organismo Operador realizara la presentación correspondiente a este punto del orden del día; el Director General del Organismo Operador dio a conocer que la proyección del presupuesto de ingresos que se pretende para el Ejercicio Fiscal 2024 es por la cantidad de \$80,823,412.59 (OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 59/100 M.N.) implementando métodos de recaudación para brindar a la ciudadanía el servicio en tiempo y forma, quedando de la siguiente manera:

Así mismo el presupuesto de egresos que se tiene programado para el año fiscal 2024 el cual es de \$80,823,412.59 (OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 59/100 M.N.), quedando los capítulos como se indica en la siguiente tabla. -----

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.		
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024		
CONCEPTO		IMPORTE
DERECHOS	Servicio de agua potable sin IVA	47,997,640.62
	Servicio de agua potable con IVA	10,164,323.86
DERECHOS	Contratación de toma de agua potable	1,011,915.51
	Contratación y servicio de alcantarillado sanitario	754,617.12
	Derechos de servicios	2,663,338.57
	Descargas de aguas residuales, registro y resello de descargas	340,413.25
	Servicios administrativos	890,916.13
	Cortes y reconexiones	335,790.00
	Servicio de video inspección de alcantarillado	2,535.06
	Desazolve de alcantarillado y descarga al alcantarillado	545,260.30
	Servicios técnicos y operativos	752,757.85
	Presupuestos	15,566.99
	Estudio de factibilidades por fraccionador de agua potable	472,046.11
	Alcantarillado	6,975,587.56
	Saneamiento	2,868,938.77

	Infraestructura hidráulica y sanitaria	600.00
	Servicios de agua potable sin IVA años anteriores	1,998,516.87
	Servicios de agua potable con IVA años anteriores	819,005.75
	Alcantarillado años anteriores	288,282.54
	Saneamiento años anteriores	105,093.38
TOTAL, DERECHOS		79,003,146.24
APROVECHAMIENTOS	Servicio de pipas registro y resello	820,980.18
	Recargos y regularización	171,733.80
	Infracciones	73,286.13
TOTAL, APROVECHAMIENTOS		1,066,000.11
PRODUCTOS	Medidores e instalación	744,266.24
TOTAL, PRODUCTOS		744,266.24
OTROS INGRESOS	Otros ingresos	10,000.00
TOTAL, OTROS INGRESOS		10,000.00
GRAN TOTAL		80,823,412.59

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	2024		
		PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
100000	SERVICIOS PERSONALES			\$27,662,310.52
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente		\$21,808,280.13	
113000	Sueldos base al personal permanente			
113001	Sueldos base al personal permanente	\$21,808,280.13		
120000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio		\$1,437,026.37	
122000	Sueldos base al personal eventual			
122001	Sueldo Base a Personal Eventual	\$1,437,026.37		
130000	Remuneraciones adicionales y especiales		\$4,364,246.17	
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año			
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	\$395,487.74		
132002	Gratificación Anual	\$3,966,548.43		
133000	Horas extraordinarias			
133001	Horas extras	\$2,210.00		
150000	Otras prestaciones sociales y económicas		\$52,757.85	
152000	Indemnizaciones			
152001	Indemnizaciones	\$22,757.85		
159000	Otras prestaciones sociales y económicas			
159002	Otras Prestaciones	\$30,000.00		
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$8,015,856.50
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		\$408,410.00	
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			
211001	Material de Oficina	\$259,200.00		
212000	Materiales y útiles de impresión y reproducción			
212001	Materiales y Útiles de Impresión	\$35,000.00		
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			
214001	Material para Bienes Informáticos	\$39,240.00		
214002	Materiales de Grabación	\$340.00		
215000	Material impreso e información digital			
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$45,120.00		
216000	Material de limpieza			
216001	Material de Limpieza	\$25,710.00		
218000	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas			
218002	Identificadores e Iconos de señalización	\$3,800.00		
220000	Alimentos y utensilios		\$40,160.00	
221000	Productos alimenticios para personas			



221001	Alimentación de Personas	\$40,160.00		
230000	Materias primas y materiales de producción y comercialización		\$100,630.00	
231000	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima			
231004	Productos de madera	\$5,160.00		
234000	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima			
234001	Combustibles, lubricantes y aditivos,	\$95,470.00		
240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación		\$2,872,633.00	
241000	Productos minerales no metálicos			
241001	Productos minerales no metálicos	\$360,360.00		
242000	Cemento y productos de concreto			
242001	Cemento y productos de concreto	\$557,003.00		
243000	Cal, yeso y productos de yeso			
243001	Cal, yeso y productos de yeso	\$10,000.00		
244000	Madera y productos de madera			
244001	Madera y productos de madera	\$20,000.00		
245000	Vidrio y productos de vidrio			
245001	Vidrio y productos de vidrio	\$4,000.00		
246000	Material eléctrico y electrónico			
246001	Material Eléctrico	\$123,400.00		
246002	Material Electrónico	\$5,140.00		
247000	Artículos metálicos para la construcción			
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$290,630.00		
248000	Materiales complementarios			
248001	Materiales complementarios	\$2,100.00		
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación			
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$1,500,000.00		
250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		\$1,061,000.00	
253000	Medicinas y productos farmacéuticos			
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$250,000.00		
256000	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados			
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$1,000.00		
259000	Otros productos químicos			
259001	Otros productos químicos	\$810,000.00		
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos		\$2,370,000.00	
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos			
261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	\$2,370,000.00		
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		\$87,223.50	
271000	Vestuario y uniformes			
271001	Vestuario, Uniformes	\$55,000.00		
272000	Prendas de seguridad y protección personal			
272001	Prendas de Protección	\$32,223.50		
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores		\$1,075,800.00	
291000	Herramientas menores			
291001	Herramientas Menores	\$195,000.00		
292000	Refacciones y accesorios menores de edificios			
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$20,600.00		
294000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información			
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$15,000.00		
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
296001	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$640,000.00		
298000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos			
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$130,200.00		



299000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles			
299001	Refacciones y accesorios menores de equipos de cloración	\$75,000.00		
300000	SERVICIOS GENERALES			\$40,651,177.26
310000	Servicios básicos		\$25,523,921.86	
311000	Energía eléctrica			
311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$25,428,721.71		
312000	Gas			
312001	Gas	\$50,000.00		
314000	Telefonía tradicional			
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$30,000.00		
315000	Telefonía celular			
315001	Servicio de Telefonía Celular	\$5,000.00		
317000	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información			
317001	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	\$900.00		
317002	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$8,800.15		
318000	Servicios postales y telegráficos			
318001	Servicio Postal	\$300.00		
319000	Servicios integrales y otros servicios			
319001	Servicios integrales y otros servicios	\$200.00		
320000	Servicios de arrendamiento		\$2,099,150.00	
321000	Arrendamiento de terrenos			
321001	Arrendamiento de terrenos	\$11,000.00		
323000	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			
323001	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	\$150.00		
325000	Arrendamiento de equipo de transporte			
325001	Servicios de arrendamiento de vehículos y equipo de transporte.	\$1,222,000.00		
326000	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas			
326001	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	\$750,000.00		
327000	Arrendamiento de activos intangibles			
327001	Arrendamiento de activos intangibles	\$13,000.00		
329000	Otros arrendamientos			
329001	Otros arrendamientos	\$103,000.00		
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		\$2,381,571.00	
331000	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados			
331001	Servicios legales	\$10,000.00		
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$563,071.00		
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			
333001	Servicios en tecnologías de la información	\$15,000.00		
334000	Servicios de capacitación			
334001	Capacitación	\$84,500.00		
336000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión			
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$90,000.00		
336002	Servicios de imprenta y formas varias	\$72,000.00		
336003	Servicios de publicación de convocatorias, bases y/o Periódico Oficial	\$30,000.00		
338000	Servicios de vigilancia			
338001	Servicios de Vigilancia	\$365,000.00		
339000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales			
339001	Estudios e Investigaciones	\$320,000.00		
339003	Prestación de Servicios Profesionales	\$675,000.00		
339004	Análisis médicos y servicios médicos	\$157,000.00		
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales		\$651,000.00	
341000	Servicios financieros y bancarios			
341001	Intereses, Descuentos, y otros Servicios Bancarios	\$241,000.00		
345000	Seguro de bienes patrimoniales			



345001	Seguro de bienes patrimoniales	\$385,000.00	
347000	Fletes y maniobras		
347001	Fletes y Maniobras	\$25,000.00	
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		\$4,569,677.90
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$5,000.00	
352000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración	\$11,000.00	
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	\$300.00	
353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información		
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	\$2,750.40	
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$1,210,000.00	
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$102,500.00	
357002	Mantenimiento e Instalación de Equipos y Herramientas para Suministro de Agua	\$3,100,002.20	
357004	Mantenimiento, instalación, reparación y de plantas de tratamiento	\$60,000.00	
357005	Mantenimiento de equipo de topografía	\$1,000.00	
358000	Servicios de limpieza y manejo de desechos		
358001	Servicio de limpieza y manejo de desechos	\$26,099.80	
358002	Sanitización, limpieza y desinfección	\$50,025.50	
359000	Servicios de jardinería y fumigación		
359001	Servicios de jardinería y fumigación	\$1,000.00	
360000	Servicios de comunicación social y publicidad		\$63,922.50
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales		
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$31,002.50	
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$20,770.00	
362000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios		
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$10,000.00	
365000	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video		
365001	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	\$2,150.00	
370000	Servicios de traslado y viáticos		\$65,430.00
374000	Autotransporte		
374001	Autotransporte	\$1,000.00	
375000	Viáticos en el país		
375001	Viáticos en el país	\$50,830.00	
379000	Otros servicios de traslado y hospedaje		
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$13,600.00	
380000	Servicios oficiales		\$194,850.00
382000	Gastos de orden social y cultural		
382001	Gastos de orden social	\$139,850.00	
382002	Eventos Culturales	\$55,000.00	
390000	Otros servicios generales		\$5,101,654.00
391000	Servicios funerarios y de cementerios		
391001	Servicios funerarios y de cementerios	\$20,000.00	
392000	Impuestos y derechos		
392005	Pago de otros impuestos	\$85,250.00	
392006	Pago de derechos	\$3,876,204.00	
394000	Sentencias y resoluciones por autoridad competente		
394001	Gastos Derivados de una Resolución Judicial	\$440,000.00	



395000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones			
395001	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$7,000.00		
398000	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral			
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$670,000.00		
399000	Otros servicios generales			
399005	Otros servicios generales	\$3,200.00		
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$1,880,000.00
450000	Pensiones y jubilaciones		\$1,880,000.00	
451000	Pensiones			
451001	Pensiones	\$480,000.00		
452000	Jubilaciones			
452001	Jubilaciones	\$1,400,000.00		
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$2,374,068.31
510000	Mobiliario y equipo de administración		\$365,000.00	
511000	Muebles de oficina y estantería			
511001	Muebles de oficina y estantería	\$35,000.00		
515000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información			
515001	Bienes informáticos	\$330,000.00		
520000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		\$19,500.00	
521000	Equipos y aparatos audiovisuales			
521001	Equipos y aparatos audiovisuales	\$9,500.00		
523000	Cámaras fotográficas y de video			
523001	Cámaras fotográficas y de video	\$10,000.00		
540000	Vehículos y equipo de transporte		\$310,000.00	
541000	Vehículos y equipo terrestre			
541001	Vehículos y Equipo Terrestre	\$300,000.00		
549000	Otros equipos de transporte			
549001	Otros equipos de transporte	\$10,000.00		
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas		\$1,159,568.31	
563000	Maquinaria y equipo de construcción			
563001	Equipo de Construcción	\$5,000.00		
564000	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial			
564001	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$2,500.00		
566000	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos			
566001	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$1,102,094.36		
567000	Herramientas y máquinas-herramienta			
567001	Herramientas y Máquinas-Herramientas	\$35,000.00		
569000	Otros equipos			
569001	Otros equipos	\$14,973.95		
590000	Activos intangibles		\$520,000.00	
591000	Software			
591001	Software	\$500,000.00		
599000	Otros activos intangibles			
599001	Otros activos intangibles	\$20,000.00		
900000	DEUDA PUBLICA			\$240,000.00
990000	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		\$240,000.00	
991000	ADEFAS			
991001	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$240,000.00		
GRAN TOTAL		\$80,823,412.59	\$80,823,412.59	\$80,823,412.59

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$27,662,310.52



2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,015,856.50
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$40,651,177.26
2024	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,880,000.00
2024	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,374,068.31
2024	RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$240,000.00
	TOTAL, DEL FONDO DE RECURSOS PROPIOS		\$80,823,412.59

-Concluida su presentación, se sometió a votación los Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024; solicitando la secretaria de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieren en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. -----

Acuerdo SO/03/22/23.- De conformidad con lo que establece el artículo 36 último párrafo y 37 fracción VII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno se aprueba en lo general el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto total de \$80,823,412.59 (OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 59/100 M.N.) y el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 por un monto total \$80,823,412.59 (OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 59/100 M.N.) instruyendo al Director General de la C.A.A.M.T. Enviarlo a la Auditoria Superior para su conocimiento y publicarlo conforme a normatividad, Todo esto para que surta los efectos legales a que haya lugar ANEXO 1 -----

8.-Asuntos Generales.-----

En este punto la Secretaria solicita a los Integrantes de la Junta de Gobierno y al Director General que quien tuviera algún punto que tratar lo manifestara para ser anotado; no existiendo asunto que tratar se declaró desahogados los Asuntos Generales -----

9.-Clausura de la Sesión.-----

En uso de la voz, la Secretaria, informo a los integrantes de la Junta de Gobierno, que los puntos contenidos en el orden del día han sido desahogados en su totalidad, por lo que le solicita al L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; y Presidente de la Junta de Gobierno de la C.A.A.M.T.; clausure los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria, en uso de la voz manifiesta que "... *siendo las 13:35* (trece horas con treinta y cinco minutos del día 30 (treinta) de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés) y no habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, doy por terminada y clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de la C.A.A.M.T; siendo válidos todos los acuerdos a los que se llegaron y firmando de conformidad al margen y al calce los que en esta participaron..."-----

-----ENHORABUENA-----

L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado
Presidente Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo
y Presidente de la Junta de Gobierno
Rúbrica

Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador
Síndico Procurador Hacendario
Rúbrica

Arq. Josefa Chilino Suarez
Directora de Obras Públicas Municipales
Rúbrica

C.P.C. Edgar Hacial Bustos Olivares
Secretario de la Tesorería y Administración

Lic. Javier Pérez Hernández
Representante de la C.E.A.A.



Rúbrica

Rúbrica

C. Isidro Millán Elizalde
Vocal (Regidor Municipal)
Comisionado al Organismo Operador
Rúbrica

Mtro. Juan Carlos Lara Arroyo
Comisario de la C.A.A.M.T.
Rúbrica

C. Luis Alonso González Cruz
Director General de la C.A.A.M.T.
Rúbrica

Abogada Ana María Altamirano Lugo
Secretaria de la Junta de Gobierno
Rúbrica

Las Firmas que obran en la presente foja pertenecen a la Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 30 (treinta) de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés).

Derechos Enterados.- 17-11-2023
12220



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo.**ACTA DE APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
2023**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y ART. 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y ART.37 EN SU FRACCIÓN VII Y ART.39 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO SIENDO LAS 11:05 ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VIERNES 04 DE AGOSTO DE 2023 REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIMAPAN, HGO., EL **ING. ALAN JESÚS RIVERA VILLANUEVA**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZIMAPAN, HIDALGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPAN HIDALGO; LA **LIC. YARABETH BETZABE CALDERÓN GARCIA**, SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA; LA **LIC. DULCE LORENA FRANCISCO HERNANDEZ**, SECRETARIA DE FINANZAS; EL **LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ SEVERO**, REGIDOR MUNICIPAL; EL **LIC. JULIO CESAR DÍAZ ORTIZ**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, (CEAA); EL **ING. MICHAEL VILLEDA ACEVEDO**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HIDALGO (CAPASAZIM); CON OBJETO DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA ANALIZAR Y APROBAR LA ADECUACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

EL DIRECTOR DEL ORGANISMO ING. MICHAEL VILLEDA ACEVEDO EXPONE QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO SE REALIZARAN AMPLIACIONES EN ALGUNAS PARTIDAS COMO 1331 HORAS EXTRAS, PARA LO CUAL SE HIZO DISMINUCIÓN EN LA PARTIDA DE 1521 INDEMNIZACIONES Y 1593 OTRAS PRESTACIONES POR UN TOTAL DE \$ \$ 40,000.00; ASÍ COMO AMPLIACIONES DE LAS PARTIDAS 2112 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA POR \$ 8,000.00, 2121 MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN \$ 4,000.00, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE \$ 40,000.00; INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS \$ 50,000.00; ENTRE OTRAS, EN CONTRAPARTE SE LE ESTÁ HACIENDO LA DISMINUCIÓN A LAS PARTIDAS 3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE \$25,000.00; 5151 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION POR \$ 5,000.00; 5231 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO \$ 10,000.00;5411 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE \$166,000.00, ESPECIFICANDO QUE NO SE MODIFICA EL TOTAL DE EGRESOS APROBADO.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$5,778,829.81
2023	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,730,505.00
2023	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,835,500.00
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 486,368.00
2023	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,062,129.05
2023	RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$ 106,028.14
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$11,999,360.00



TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023:	\$11,999,360.00
---	------------------------

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES LA ADECUACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO TOTAL DE \$11,999,360.00 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.),

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:26 HORAS DEL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2023.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

ING. ALAN JESUS RIVERA VILLANUEVA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

LIC. YARABETH BETZABE CALDERON GARCIA
SINDICA PROCURADORA HACENDARIA
RÚBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ SEVERO
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

LIC. JULIO CESAR DIAZ ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA CEEA.
RÚBRICA

LIC. DULCE LORENA FRANCISCO HERNANDEZ
SECRETARÍA DE FINANZAS
RÚBRICA

ING. MICHAEL VILLEDA ACEVEDO
DIRECTOR DE LA CAPASAZIM
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 22-11-2023
12362



Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

